



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expediente Grabado N°(1943516).-

PARANÁ; 30 MAR 2017

VISTO:

El Artículo 111° de la Ley de Educación Provincial N° 9890 que establece que "el Consejo General de Educación elaborará los Diseños Curriculares Provinciales para la Formación Docente Inicial de los diferentes niveles con espacios comunes y diversificados según los niveles y modalidades, con un mínimo de cuatro (4) años de duración, en el marco de los acuerdos del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Formación docente..."; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 76° de la Ley de Educación Nacional se crea el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), como organismo responsable a Nivel Nacional de la formación docente en el país, entre cuyas funciones tiene la de "*Promover políticas nacionales y Lineamientos Básicos Curriculares para la Formación Docente Inicial y Continua*" (inciso d);

Que la Resolución N° 24/07 C.F.E. establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente, y en su Anexo I, plantea que el Estado Nacional tiene el compromiso de trabajar para la superación de la fragmentación y desigualdad educativa, con la construcción de una escuela que forme para una ciudadanía activa que apunte a una sociedad justa, para lo que trata de elevar los niveles de calidad de la educación;

Que la Ley de Educación Provincial N° 9890, en el Artículo 108° establece que la finalidad de la formación docente inicial está orientada a "*...formar y preparar profesionales en conocimiento y valores para la vida democrática, la integración regional y latinoamericana, capaces de enseñar, generar conocimientos y juicio crítico necesarios para la formación integral de las personas, con compromiso con el contexto cultural, social, local y provincial y el fortalecimiento del sistema democrático federal.* -";

Que la misma, establece en el Artículo 53°, que los Diseños Curriculares del Nivel Superior estarán acordes con los Lineamientos aprobados en el Consejo Federal de Educación para el reconocimiento de la validez nacional de los títulos;

Que la Resolución N° 1892/16 M.E y D. establece el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos;

Que hasta el presente ciclo lectivo en la carrera Profesorado de Educación Especial se está aplicando el Diseño Curricular aprobado por Resolución N° 0298/10 C.G.E. en todos los institutos dependientes del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos;

////



0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expediente Grabado N°(1943516).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que la Dirección de Educación Superior constituyó un Equipo para desarrollar el proceso de acompañamiento a los Institutos de Formación Docente de Gestión Estatal y Privada que cuentan con la carrera "Profesorado de Educación Especial" en el marco de los alcances de la norma legal citada precedentemente;

Que en el proceso de elaboración se llevaron a cabo encuentros provinciales, regionales e institucionales de consulta a los diferentes actores relacionados a los Institutos Superiores de Formación Docente de gestión pública, estatal y privada, reflejadas en el documento elaborado, como así también de representantes de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica, Unión de Docentes Argentinos, Sindicato Argentino de Docentes Particulares garantizando las instancias de participación, diálogo y construcción democrática;

Que se han tenido en cuenta las "Orientaciones para la Organización pedagógica e institucional de la Educación Obligatoria", que se establecen en la Resolución N° 93/09 CFE, Anexo I;

Que en el marco del Plan Educativo Provincial 2015- 2019, constituye una prioridad para la actual gestión educativa avanzar en el fortalecimiento de los aspectos curriculares de la formación docente inicial;

Que al Consejo General de Educación, en tanto órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, le corresponde aprobar los Diseños y Lineamientos Curriculares para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y los Planes de Estudio de las diferentes carreras dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establece la Ley de Educación Provincial N° 9890, Artículo 166°, inciso d);

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Diseño Curricular de la carrera "**Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad intelectual**" para la provincia de Entre Ríos, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Diseño Curricular aprobado en el Artículo precedente comenzará a implementarse en los Institutos de Formación Docente de Gestión Estatal y Privada, a partir del año Académico 2017.-

////



Provincia de Entre Ríos

0976


RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expediente Grabado N°(1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


////


ARTÍCULO 3°.- Derogar, a partir del Ciclo Lectivo 2017, la Resolución N° 0298/10 C.G.E.-

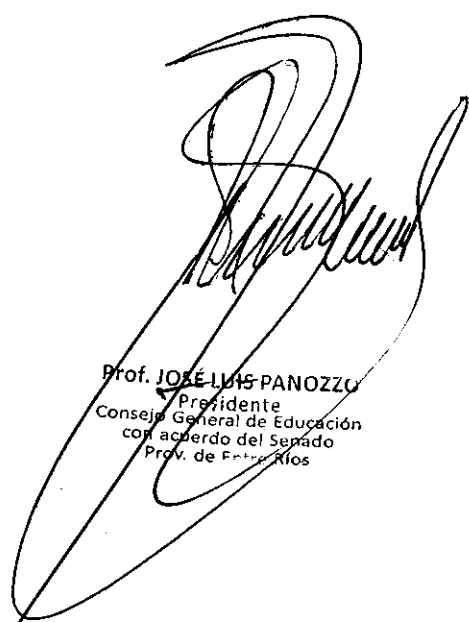
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación Superior y de Gestión Privada, Dirección de Informática y Sistemas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Departamentos: Auditoría Interna, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-
LEV.-

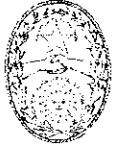

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGME


Prof. DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. JOSÉ LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

DISEÑO CURRICULAR

**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

**Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos
2017**

0976
RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1943516).-

GOBERNADOR

Cr. BORDET, Gustavo Eduardo

VICEGOBERNADOR

Cr. BAHL, Adán Humberto

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Presidente

Prof. PANOZZO, José Luis

Vocales

Vocal Mg. MANGEÓN, Silvia Marcela

Vocal Dr. ETCHEPARE, Gastón Daniel

Vocal Prof. NIEVAS, Rita María Carmen

Vocal Prof. FLORENTIN, Perla Beatriz

Dirección de Educación Superior

Directora Mg. ESPINOSA, Mirta

Dirección de Educación Especial

Director Prof. DINES, Sergio



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

COMISIÓN JURISDICCIONAL DE REDEFINICIÓN CURRICULAR

Comisión General - Consejo General de Educación:

Dirección de Educación Superior

Mg. PEREYRA Verónica; Lic. GÖTTE Emiliana; Prof. ESPELOSÍN Erika; Prof. ISAAC OJEDA Micaela Prof. STRINGHINI María Eugenia

Dirección de Educación de Gestión Privada

Mg. BRIGNADELLO Ivana Dariela; Prof. GARCILASO Rosa Ofelia

Asociaciones gremiales:

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Prof. HEIS Carolina Ester; Prof. MARTÍNEZ Romina

Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica

Lic. BATTAUZ Carlos Walter

Sindicato Argentino de Docentes Particulares

Prof. MARTINEZ, Malvina

Unión Docentes Argentinos

Prof. RAMÍREZ Rosa María

Subcomisión: Profesorado de Educación Especial

Dirección de Educación Superior

Prof. ISAAC OJEDA Micaela; Prof. STRINGHINI María Eugenia

Dirección de Educación Privada

Prof. GARCILASO Rosa.

Dirección de Educación Especial

T.O. GIECO, Silvina; Psp. BRUNENGO, Rosana

Unión Docentes Argentinos

Prof. RAMIREZ, Rosa María

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Prof. MARTÍNEZ, Romina

Sindicato Argentino de Docentes Particulares

Prof. MARTÍNEZ Malvina

Consultores: Prof. FESTA, María Elena; Prof. ALL, Mariana



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976
RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

EQUIPO PROVINCIAL DE DISEÑO CURRICULAR 2015

Licenciada Laura Patricia Lía, Profesora Superior Ana María Ramírez, Profesora Romina Gallo, Profesora María Rosa Pinget (Especial), Profesor Daniel Jacob (Representante gremial por AGMER)

PRESENTACIÓN

Es un enorme honor para mí, materializar en un documento público, la política de formación para los futuros "Profesores de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual" de la Provincia. Constituye el logro de un proceso de redefinición y actualización curricular que significó recuperar el trabajo realizado colectivamente, iniciado en el año 2014, con la participación de los institutos, los equipos técnicos de la Dirección de Educación Especial y la Dirección de Educación Superior, representantes gremiales, estudiantes y especialistas.

Este documento se propone resignificar el trabajo pedagógico y la construcción identitaria de la docencia de quienes serán profesores de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual, atendiendo a la complejidad de los escenarios educativos y a la singularidad de los contextos institucionales y socioculturales, para potenciar la garantía del derecho a la educación en un marco de inclusión y derechos humanos.

Este diseño curricular sintetiza un proyecto formativo. En esa tarea de pensar la formación y acompañar la implementación del mismo, que nos enorgullece por su nivel académico y profundo sentido de responsabilidad comunitario y social, expresamos el compromiso del Estado entrerriano.

La formación docente es para nosotros una apuesta clave en un gobierno que considera una prioridad fortalecer y potenciar la educación de la provincia. Además, significa responder a los desafíos del tiempo presente en la construcción de una provincia cada vez más inclusiva, más digna y más democrática. A quienes fueron parte de esta empresa, muchas gracias.

José Luis Panozzo
Presidente del Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Índice

a-	Denominación de la carrera	7
b-	Título a otorgar	7
c-	Duración de la carrera en años académicos	7
d-	Carga horaria total de la carrera	7
e-	Condiciones de ingreso	7
f-	Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente	8
g-	Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular	10
g-1-	Caracterización y definición de la producción curricular	10
g-2-	La formación docente inicial	12
g-3-	La formación de docentes de Educación Especial en la provincia de Entre Ríos: fundamentos epistemológicos e implicancias pedagógicas	16
h-	Finalidades formativas de la carrera	19
i-	Perfil del egresado	21
j-	Organización curricular	23
j-1-	Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones	23
j-2-	CUADRO 1: CARGA HORARIA POR CAMPO (Porcentajes relativos)	28
j-3-	Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	29
j-4-	Estructura curricular	¡Error! Marcador no definido.
	CUADRO 2: PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ESTRUCTURA CURRICULAR POR CAMPO Y POR AÑO	¡Error! Marcador no definido.
	CUADRO 3: PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL. DENOMINACIÓN, FORMATO Y CARGA HORARIA EN HC Y HD	¡Error! Marcador no definido.
j-5-	Presentación de las unidades curriculares por campo de conocimiento	33
j-5-1-	Campo de la formación general	33
	PRIMER AÑO	33
	Pedagogía	33
	Oralidad, lectura, escritura y TIC	36
	Psicología educacional	40



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Didáctica general	47
SEGUNDO AÑO	50
Historia social y política argentina y latinoamericana	50
Filosofía	54
Educación sexual integral	58
Corporeidad juego y lenguajes artísticos	63
TERCER AÑO	66
Historia y política de la educación argentina	66
Sociología de la educación	70
CUARTO AÑO	74
Derechos humanos: ética y ciudadanía	74
Análisis y organización de las instituciones educativas	78
j-5-2- Campo de la formación específica	82
PRIMER AÑO	82
Problemáticas contemporáneas de la educación especial	82
Bases neurobiopsicológicas del desarrollo	84
Alfabetización inicial	86
Lengua y su didáctica	88
Matemática y su didáctica I	92
SEGUNDO AÑO	96
Educación temprana	96
Ciencias sociales y su didáctica I	98
Ciencias naturales y su didáctica I	102
Literatura y su didáctica	106
Sujetos de la Educación Especial I	110
TERCER AÑO	115
Taller de expresión y movimiento	115
Matemática y su didáctica II	119
Ciencias sociales y su didáctica II	123
Ciencias naturales y su didáctica II	127
Práctica psicomotriz educativa	131



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Sujetos de la educación especial II	135
CUARTO AÑO	137
Multidiscapacidad	137
Educación integral de adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad	139
Sujetos de la educación especial III	142
Problemáticas del lenguaje	146
j-5-3- Campo de las prácticas profesionales docentes.....	150
j-6- Definición de los campos y actividades para promover la innovación en la práctica docente.....	164

Diseño Curricular Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual

a- Denominación de la carrera

Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual.

b- Título a otorgar

Profesor/a de educación especial con orientación en discapacidad intelectual

c- Duración de la carrera en años académicos

4 años

d- Carga horaria total de la carrera

4352 Horas cátedra totales

2900 Horas reloj totales

e- Condiciones de ingreso

Presentar certificado de finalización y aprobación de estudios correspondientes al Nivel Secundario o constancia correspondiente, o bien aprobar las instancias de evaluación previstas por el artículo N°7 de la Ley de Educación Superior.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

f- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente

La política educativa nacional y provincial, expresada en las distintas normativas y documentos tales como: Ley de Educación Nacional N° 26206, Ley de Educación Provincial N° 9890, Resoluciones N° 23/07, N° 24/07, N° 30/07 y N° 74/08 del Consejo Federal de Educación, Resolución N°1892/16 del Ministerio de Educación y Deportes, el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 Argentina enseña y aprende, el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021, el Plan Educativo Provincial 2015-2019, entre otros, se orienta al fortalecimiento de la formación docente inicial a través de la actualización de los diseños curriculares y a jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave para el mejoramiento de la calidad de la educación.

La Constitución Provincial Reformada¹ en su artículo 11°, enuncia: *"Todos los habitantes de la Provincia gozan del derecho de enseñar y aprender conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio."*

La educación y el conocimiento, en tanto bien público y derecho personal y social de los sujetos, se erige como prioridad nacional para la construcción de una sociedad más justa y más democrática.

En este sentido, el Estado, restituido en su lugar indelegable como principal agente educador ofrece a la formación docente inicial, un lugar clave para los procesos de redefinición y/o transformación curricular.

Las políticas educativas provinciales se redefinen en líneas de acción que apuestan a:

- Fortalecer la formación integral de las personas y promover en cada estudiante la posibilidad de definir su proyecto de vida, basado en valores tales como libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto por el otro, justicia, responsabilidad y bien común.
- Contribuir a la formación de los sujetos, en sus dimensiones física, intelectual, afectiva, histórica, política, cultural, social, ética, y espiritual, fomentando el respeto a la pluralidad, al diálogo, generando democráticamente consensos y resolución pacífica de conflictos.

¹ Sancionada el 30 de Octubre de 2008 y promulgada el 1° de Noviembre del mismo año.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Promover la formación, producción, y distribución de conocimientos, la creatividad y el espíritu crítico, la cultura del esfuerzo, el trabajo solidario, responsabilidad por los resultados y defensa de los derechos humanos.
- Mejorar las condiciones laborales docentes, respetando los lineamientos que en materia salarial define el Ministerio de Educación y Deporte.
- Asegurar espacios y tiempos compartidos para el trabajo cooperativo, autonomía institucional y democratización de las instituciones.
- Brindar a las personas con discapacidad una propuesta pedagógica que les permita el pleno ejercicio de sus derechos, el desarrollo de sus posibilidades y su integración.

En este sentido la Dirección de Educación Superior del CGE a partir del mes de diciembre del año 2015 toma las siguientes decisiones con respecto a los Diseños Curriculares de los Profesorados de Educación Física, Artes Visuales, Música y Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual:

- Continuar los respectivos procesos de transformación curricular de las carreras mencionadas iniciados en el año 2013, para lo cual se estudian las producciones realizadas en la gestión anterior, se consideran las observaciones del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) con respecto a lo actuado en materia de diseños curriculares, se analizan las resoluciones y documentaciones emanadas del CFE a la luz del devenir del sistema formador en la provincia de Entre Ríos, se reabren espacios de consultas y participación de los docentes, directivos y estudiantes de los Institutos que poseen estas carreras, se llevan a cabo encuentros con docentes y estudiantes en los que se explicitaron los avances realizados, mediante la socialización de borradores y su discusión, como así también el análisis de las normativas nacionales, federales y provinciales vigentes.
- Conformar una comisión curricular, -como así también subcomisiones correspondientes a cada profesorado- a cargo de la planificación del proceso de redefinición curricular, el desarrollo y la escritura de los documentos curriculares con representantes de los sindicatos docentes designados por sus respectivas Comisiones Directivas, representantes de las Direcciones de Educación de Gestión Privada, Educación Física, Educación Especial, la



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Coordinación de Educación Artística y el equipo técnico de la Dirección de Educación Superior.

- Convocar a consultores externos para la lectura y análisis de las distintas producciones curriculares de reconocida experticia en lo atinente a los campos de conocimiento comprometido en estos diseños como también en relación a las problemáticas curriculares para la formación docente.
- Planificar un proceso de acompañamiento al desarrollo de los diseños curriculares a partir del inicio del año 2017 que contemple instancias de lectura compartida de los documentos curriculares, análisis teórico-conceptual de los mismos desde miradas curriculares, didácticas y teórico- epistemológicas y acuerdos para la implementación de los diseños atendiendo a las particularidades institucionales.
- Orientar distintas acciones de las políticas estudiantiles al servicio del proceso de redefinición curricular, de modo tal que en los encuentros presenciales, las entrevistas y encuestas brinden información para la toma de decisiones.

De esta forma se plantea la construcción de los diseños curriculares para la formación docente, desde el desafío de la educación como una de las herramientas políticas centrales en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. No hay dudas de que el fundamento político de este proyecto es el ejercicio efectivo del derecho a la educación de los niños, jóvenes y adultos, con las implicancias y responsabilidad desde el sistema formador en la construcción de esta igualdad y esta justicia.

g- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular

g-1- Caracterización y definición de la producción curricular

La definición o redefinición de un diseño curricular y el acompañamiento a la implementación, exigen un posicionamiento claro de política educativa de nivel superior para la formación docente, en el marco de las leyes y normativas vigentes. Asimismo, requieren un fundamento teórico clave frente a la complejidad del campo curricular y al abordaje de su producción, específicamente desde el nivel jurisdiccional que implica una tarea de política curricular, de cómo crear condiciones para intervenciones que hacen a cambios curriculares y efectos concretos sobre el sistema, los procesos que allí se gestan y sus vinculaciones con el desarrollo social y cultural de la región.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Desde este marco se concibe al curriculum como norma pública que contribuye a la gobernabilidad del sistema educativo en tanto actúa en la selección de propósitos y de los contenidos a enseñar y en los modos de interacciones y de organización del trabajo al interior de las instituciones. Como toda norma pública tiende a otorgar certidumbre a las interacciones entre los ciudadanos que portan derechos y obligaciones en la educación escolar.

Esta norma pública en la construcción de lo común, se enmarca en otras, a escala internacional: la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada a nivel nacional, y en esta escala: la Ley de Educación Nacional, la Ley de Protección Integral de Niños/as y Adolescentes, la Ley de Educación Sexual Integral y los Decretos del Ministerio de Educación y Deporte; a escala federal: Resoluciones del Consejo Federal de Educación; y a escala provincial: la Ley de Educación Provincial, decretos, resoluciones y disposiciones del CGE.

Si bien se destaca el sentido y la legitimidad del curriculum como herramienta de las políticas educativas públicas, de igual forma se concibe al currículum como herramienta de trabajo de los docentes que, en la resignificación que estos hacen en los institutos, habilita inéditas construcciones en las que se pueden contemplar los avances y transformaciones en los niveles y modalidades para los que este diseño forma.

Asimismo, promover distintos formatos pedagógicos y organizacionales permitirá la lectura y abordaje de los emergentes de las instituciones educativas inherentes a los niveles obligatorios del sistema educativo. Se considera en prospectiva el campo de actuación profesional y el conocimiento necesario, que indica variaciones en los escenarios futuros de los egresados, atendiendo a las necesidades e intereses sociales y culturales.

La concepción de producción cultural del curriculum fundamenta este posicionamiento, para abordar la complejidad de las tramas relacionales contextuales (Achilli: 2000,15), desde la historicidad de los procesos acumulados en los diferentes ámbitos de un mismo nivel de escala, de gestión política, institucionales, áulicos y en la vinculación con proyectos sociales amplios.

Desde esta perspectiva y en acuerdo con Alicia de Alba (1998) se entiende al curriculum como: *"Síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tienden a ser dominantes o hegemónicos, y otros tienden a oponerse o resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales-prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los currícula en las instituciones sociales educativas.”²

En este sentido el presente diseño curricular es el resultado de un trabajo articulado y colectivo de redefinición entre profesores y estudiantes de los institutos de gestión pública y gestión privada en las que se dictan las carreras respectivas, proceso que se inició en el año 2015, materializado en las distintas producciones que circularon en foros, encuentros presenciales y reuniones plenarios. Asimismo la participación de los representantes gremiales (AGMER, AMET, SADOP, UDA) fue clave para recuperar los debates y aspiraciones del colectivo docente. Los aportes de la Dirección de Educación Especial posibilitaron la aproximación teórico metodológica del campo y el marco normativo, las políticas y los proyectos que caracteriza la modalidad que anuda en la producción del conocimiento y promueve la gestación de procesos, estudios, recorridos de acciones que van enlazando las lecturas sobre las problemáticas que atraviesan la vida cotidiana de las instituciones, las apropiaciones de saberes de los sujetos, los modos de hacer y las propuestas que traducen ciertos desafíos de cambios. Se trata de procesos formativos y de producciones culturales en las tramas complejas de los espacios sociales institucionales y en las prácticas sociales de los docentes.

Sabemos que este proceso es heterogéneo, involucra conflictos, desencuentros y acuerdos, cuestión constitutiva de una construcción colectiva y consensuada que pretende contribuir a la construcción de lo público como lo común a todos y como espacio de posibilidad para el ejercicio de los derechos.

g-2- La formación docente inicial

La Ley de Educación Nacional N° 26206 logró instituir las políticas de formación docente sobre la base de la creación del INFD, cuyas funciones se centran en consensuar principios ordenadores acerca de la función de la formación docente inicial y permanente

² DE ALBA, A. (1998) *Curriculum. Crisis, mitos y perspectivas*. p.38



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

en el sistema educativo y en la promoción de políticas nacionales a través de la elaboración de Lineamientos Básicos Curriculares para la formación docente inicial y continua (Art 76, d.). Esta regulación permitió que desde el Estado se iniciaran acciones restituyentes para el nivel superior en el plano curricular y en el acompañamiento a través de diferentes programas, proyectos y becas, a partir de la planificación de la formación docente como una política pública de alcance nacional, en una línea estratégica que comprende las tradiciones y configuraciones provinciales.

En un escenario marcado por la extensión de la obligatoriedad, por procesos centrados en garantizar la efectivización del derecho a la educación, la inclusión y la consideración de las trayectorias escolares continuas y completas, la formación de profesores para todos los niveles y modalidades está marcada por la necesidad de poner en juego nuevos formatos y perspectivas teóricas tendientes a mejorar la educación, en términos de ampliar experiencias de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, de todo el país.

Una de las particularidades de la docencia es que posee rasgos y características que conforman y particularizan su identidad. Desde diferentes campos se desarrollaron extensas producciones que reflejan las tensiones en las que la docencia se configura. Cabe acordar que su especificidad se centra en la enseñanza, entendida como acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas de los diferentes niveles y modalidades -contextos privilegiados para dicha transmisión- y para el desarrollo de conocimientos de los estudiantes. Como tal, la enseñanza es una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinares para desarrollar prácticas docentes que reconozcan las características y problemáticas propias de los procesos de aprendizaje de los sujetos en los distintos niveles del sistema educativo.

Desde estos rasgos, los procesos de formación se organizan en torno a los saberes sobre la enseñanza, el trabajo docente y la formación en sí misma, lo que constituye un rasgo de identidad propio del sistema formador, diferenciándose de otros niveles del sistema.

Retomando los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Resolución N° 24/07 C.F.E) se asume que los docentes son trabajadores intelectuales y



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

trabajadores de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su práctica. Desde esta perspectiva, se piensa la formación docente como un trabajo que se configura con las siguientes características: práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, trabajo profesional institucionalizado en el marco de la construcción colectiva de intereses públicos, práctica pedagógica construida a partir de la transmisión de saberes a los sujetos en contexto.

El carácter integral de la formación docente, tal como lo plantea el artículo 72 de la Ley de Educación Nacional, da cuenta de la necesidad de la integración dialógica de la formación inicial y continua con la investigación y la extensión comunitaria, sin que esto implique que sean subsidiarias éstas últimas de la primera; es decir, de las diferentes funciones que pueden asumir los institutos de formación docente.

En términos de Elena Achilli (2006), cuando hablamos de formación docente se ponen en juego un conjunto de supuestos en torno a cuestiones diversas; sujeto "a formar", el tipo de formación que se considere pertinente en cada carrera, e incluso la misma idea de formación, en términos de procesos de enseñanza y aprendizaje. La autora nos dice: *"(...) voy a entender por Formación Docente a determinado proceso en el que se articulan prácticas de enseñanza y aprendizaje orientadas a la configuración de sujetos enseñantes. Desde esta categorización de la formación docente resulta clave la misma noción de "práctica docente" en un doble sentido. Por un lado, como práctica de enseñanza que supone cualquier proceso formativo. Por el otro, como la apropiación del mismo oficio magisterial, de cómo iniciarse, perfeccionarse y/o actualizarse en la práctica de enseñar."*³

Si bien se considera como un proceso permanente, la formación docente inicial tiene que generar las bases para habilitar modos y prácticas de intervención que promuevan la posibilidad de pensar la escuela como ámbito en el que los espacios y tiempos faciliten el encuentro para la reflexión y el pensamiento complejo, posibilitando la restitución del deseo de aprender.

Fortalecer el sentido político e ideológico de la formación docente inicial y continua es central, ya que como espacio de construcción presenta el desafío de desarrollar la autonomía y propiciar la enseñanza como tarea específica atravesada por las dimensiones ética y política.

³ ACHILLI, E.L. (2006) *Investigación y formación docente*. Rosario: Laborde. p.23



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

En este marco, cabe puntualizar en la evaluación integrada al proceso de formación, entendiendo que la misma hace frente a desafíos de transformación en su concepción y en las posibles maneras de concreción: *“estará dirigida no sólo a los alumnos, sino a todos los agentes que intervienen en el proceso y fundamentalmente a las propuestas didácticas, a las decisiones curriculares y a los modelos de gestión”*⁴. De ahí la importancia de evaluar la gestión, los aprendizajes y la enseñanza, entre otros aspectos institucionales - pedagógicos.

Edith Litwin (2010) plantea que el campo de la evaluación da cuenta de posiciones controvertidas y polémicas no sólo desde una perspectiva política, sino también desde una perspectiva pedagógica y didáctica.⁵ Expresa además que la evaluación es el estudio de las relaciones y de las implicancias del enseñar y aprender:

Vincular enseñanza, aprendizaje y evaluación significa reconocer su carácter formativo, contextualizado y en proceso.

En relación a la evaluación de los aprendizajes –no como control, sino como oportunidad para nuevos aprendizajes-, se piensa en “evaluación formativa”, procesual, sustentada en la diferenciación y regulación de los aprendizajes, es decir poder *“estimar el camino ya recorrido por cada uno y, simultáneamente, el que resta por recorrer.”*⁶

La evaluación formativa se vincula con una multiplicidad de aristas que dejan entrever la complejidad del proceso de formación, experiencia y saber. La evaluación vuelve la mirada hacia los sujetos, hacia sus trayectorias de formación y a la producción de conocimiento.

Durante la formación inicial se abren espacios que posibilitan profundizar los procesos de reflexión sobre lo que acontece en el aula, reconocer problemáticas en torno a la evaluación, desocultar reduccionismos que dificultan un abordaje complejo y tomar decisiones al respecto de la mejora de la formación. Se trata de explicitar y asumir dificultades, conflictos, avances, logros vinculados con los conocimientos, las metodologías de trabajo, la relación pedagógica, las dinámicas grupales, a fin de reorientar o modificar los aspectos o situaciones que operan como obstaculizadores, y recuperar y profundizar los que favorecen la interacción y la construcción de saberes.

⁴ CGE (2009) Documento N°4 Evaluación. Resignificación de la Escuela Secundaria. Entre Ríos.

⁵ CAMILLONI, A; CELMAN, S. y LITWIN, E. (2010). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Buenos Aires: Paidós. Pág.11.

⁶ PERRENOUD, P. (2008) La evaluación de los alumnos, de la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas. Bs.As.: Colihue.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

g-3- La formación de docentes de Educación Especial en la provincia de Entre Ríos: fundamentos epistemológicos e implicancias pedagógicas

La historia de la formación docente en nuestra provincia reconoce procesos en los cuales el interjuego de las políticas nacionales y sus resignificaciones en el ámbito de la provincia, las diferentes perspectivas teóricas que predominaron en distintos momentos y las demandas y problemáticas propias de los niveles y modalidades del sistema provincial traccionaron y definieron una trama de sentidos.

Más aun en el campo de la educación especial ya que esta modalidad remite a particularidades que podrían decirse como propias y distintivas con respecto a los otros niveles y modalidades del sistema educativo. Basta considerar el origen dado por la insuficiencia de los tratamientos médicos para sujetos con alguna deficiencia, el auge de la psicometría y la psicología evolutiva en la década de los 50, la creación del Servicio de Educativo Domiciliario por iniciativa del Dr. Uranga en el año 1958 como impulso a la modalidad y sucesivas creaciones de instituciones para sujetos con diferentes discapacidades, las alternativas de formación de los primeros docentes y el insoslayable papel cumplieron las familias de las personas con discapacidades tanto en creaciones de instituciones como en el impulso a la formación de docentes.

Por otro lado, esta particularidad estuvo –y está- atravesada por diferentes paradigmas que no solo la sustentaron teóricamente en torno a los supuestos de sujeto y su educabilidad sino que se plasmaron marcos legales, normativas, instituciones, prácticas, modos de relaciones, actores con ciertas preeminencias que por un largo tiempo solaparon lo relativo a lo educativo subsumido al ámbito de la salud y el desarrollo social. Así fue como la discapacidad era nombrada desde la anormalidad y por ello la institucionalización con prácticas de asilamiento fueron hegemónicas por el modelo médico rehabilitador y terapéutico. Luego, le sigue otra etapa, coincidente con la creación de instituciones escolares que, si bien puede reconocerse como la de las escuelas especiales, continúa un solapamiento de lo educativo en el ámbito de la salud; la anormalidad de los sujetos hace que sean objetos de tratamientos y derivaciones por las cuales los maestros se perfilaban en sus prácticas de rehabilitación, diagnóstico a través de técnicas estandarizadas, mediciones y propuestas centradas en los déficit y límites de la discapacidad.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

Hacia fines de los años 70 se podría reconocer otra etapa en la educación especial. El Informe Warnock⁷ y la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Acceso y Calidad⁸ pueden reconocerse como antecedentes de otra concepción sobre la discapacidad que, en Argentina queda plasmada en la Ley Federal de Educación, sancionada en 1993. Podría decirse se anticipa un cambio de paradigma: principio de normalización, integración, necesidades educativas especiales permiten iniciar la supremacía de una concepción pedagógica para la modalidad y a sus maestros centrados en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Adaptaciones y flexibilizaciones curriculares, procesos de integración en las escuelas comunes son los tópicos de esta etapa.

Y por último, movimientos de personas con discapacidades, conceptualizaciones provenientes de diferentes campos de conocimiento, definiciones políticas-ideológicas y normas legislativas en distintos países conllevaron a la construcción de lo que se da a llamar modelo social de la discapacidad. Este constructo entiende a la discapacidad como producto de relaciones sociales entre las personas en su contexto cercenando e impidiendo la libertad y la autonomía.

La Convención Internacional de Personas con Discapacidad -y la ley 26378 por la cual Argentina adhiere a este tratado internacional- recoge y plasma en su articulado esta concepción en torno a la discapacidad y con ello, entiende a las personas con discapacidad como sujetos de derecho.

La Convención define este modelo como *"la resultante de la interacción entre la/s persona/s con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás"*.⁹

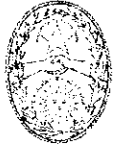
La Convención significa un hito que, entre otras cuestiones, exige un esfuerzo de razonamiento epistémico en relación a cómo pensábamos a los sujetos, a la educación y a la modalidad de educación especial.

La modalidad de educación especial para las leyes nacional y provincial de educación en consonancia a la Convención rige bajo el principio de inclusión y por ello, es transversal a todos los niveles y modalidades restantes.

⁷ Warnock, M. Report of the Committee of Inquiry into the Education of the Handicapped Children and Young People Her Majesty's Stationery Office. Londres. 1978.

⁸ UNESCO. Conferencia mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Acceso y Calidad. Salamanca. 10 de Junio de 1994.

⁹ Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0976

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Este posicionamiento político, legal y jurídico, por lo tanto, pedagógico concibe a los seres humanos como sujetos de derecho y con ello, la modalidad para la que este diseño forma demanda sostener que se prepara a futuros docentes para la educación integral de las personas con discapacidad desde el nacimiento hasta la vejez para que potencien sus capacidades en pos de su autonomía y libertad.

Es por ello que la formación de los docentes promovida en este documento sostiene a la educación especial como un campo problemático¹⁰ ya que no se trata de dar cuenta de un objeto cerrado o ya definido sino un campo de problemas e incluso en construcción, con zonas de incertidumbres y contradicciones propias del momento histórico vigente, signado por un cambio paradigmático que desafía el pensamiento en el que habitualmente se movió la modalidad.

Este campo problemático reclama tanto para su construcción teórica como para la intervención pensar en una modalidad que su transversalidad hace romper los cercos¹¹ infranqueables del propio sistema y con ello, favorecer la comprensión de la constitución histórica del sistema educativo moderno con la consecuente revisión de los supuestos de gradualidad, simultaneidad, homogeneidad, temporalidad, presencialidad en torno a las trayectorias educativas y escolares.

El desempeño laboral de los docentes de educación especial abre situaciones inéditas: para las cuales la formación inicial debe prever: la educación permanente de personas desde el nacimiento hasta la vejez, en instituciones escolares de la llamada educación común y de las escuelas de educación integral, en instituciones sociales, organismos públicos u organizaciones no gubernamentales, en interacción cooperativa con docentes de las escuelas comunes en pos de desarrollar colaborativamente estrategias flexibles y adecuadas a las personas con discapacidad a los fines de efectivizar el derecho a la educación, integrar equipos trabajo con profesionales de distintas formaciones y con actores sociales múltiples con los que pueda conformar variadas configuraciones de apoyo.

¹⁰ Constructo desarrollado por Hugo Zemelman

¹¹ Término acuñado por Graciela Frigerio



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

h- Finalidades formativas de la carrera

Constituyen finalidades formativas de la carrera:

1. Garantizar la construcción de diversas habilidades capacidades profesionales docentes que habiliten al profesor de educación especial a desarrollar actuaciones e intervenciones docentes comprensivas de la realidad educativa en sus múltiples dimensiones y complejidad, para dar respuesta al principio de inclusión educativa y *“brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus potencialidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.”*¹²
2. Asegurar el desarrollo de capacidades profesionales docentes para producir prácticas pedagógicas que garanticen el derecho a la educación de las personas con discapacidad a lo largo de toda la vida, posibilitando una trayectoria educativa integral.
3. Promover la construcción y fortalecimiento de la capacidad de decisión y actuación, con una formación para una práctica reflexiva y fundamentada que permita intervenir sobre los aspectos sustantivos de situaciones específicas y cambiantes, problematizar y proyectar alternativas atendiendo a eliminar todas las formas de discriminación posibles.
4. Proveer los marcos y herramientas conceptuales y metodológicas que permiten abordar las problemáticas centrales y generales del campo de la educación especial y caracterizar los contextos más específicos de actuación en los que corresponda desempeñarse, como base imprescindible para el diseño, la construcción y la evaluación de la práctica profesional en la especificidad de la orientación.
5. Plantear y analizar problemas didácticos, identificar las necesidades para el aprendizaje que presenten los estudiantes con discapacidad que estén cursando la educación inicial, primaria y secundaria, así como de seleccionar, organizar, diseñar, utilizar o adecuar programas, estrategias y materiales para la enseñanza y

¹² Ley de Educación Nacional N°26.206. Cap. II Fines y Objetivos de la Política Educativa Nacional. Inc. n.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

evaluación, en contextos socio-culturales particulares, grado, nivel escolar e instituciones educativas donde se desempeñe como docente de educación especial.

6. Propiciar la construcción de conocimiento con determinado nivel de competencia de los campos disciplinares y entender los procesos de desarrollo, las capacidades y los estilos de aprendizaje de niños/as, jóvenes y adultos, las habilidades y las actitudes señalados en el curriculum de educación común, procesos que varían de acuerdo con la individualidad de los estudiantes que cuentan con alguna discapacidad, y en relación con el contexto escolar, familiar y social que los rodea, a fin de producir construcciones metodológicas y situaciones de enseñanza contextualizadas.
7. Articular la formación inicial de profesores con los distintos niveles educativos, fortaleciendo el vínculo con las escuelas asociadas y con otras instituciones y organizaciones sociales; reconociendo y valorando el aporte que hacen a la formación docente inicial.
8. Atender a los aspectos pedagógicos de las prácticas a desarrollar, apoyando el criterio de educabilidad de las personas con discapacidades y extendiendo el campo de acción a todas aquellas problemáticas que no puedan ser abordadas por la educación común, lo cual requiere:
 - 9.1. Contar con conocimiento, procedimientos y recursos para identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo.
 - 9.2. Brindar atención interdisciplinaria y educativa para propiciar la inclusión en el sistema educativo.
 - 9.3. Conocer la legislación y normativas que garanticen una trayectoria educativa integral, los procesos de evaluación y certificación escolar.
 - 9.4. Trabajar en forma coordinada, colaborativa e interdisciplinaria para la orientación de la trayectoria escolar.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- 9.5. Participar y gestionar la articulación entre distintos organismos del Estado que atienden a las personas con discapacidades temporales o permanentes, a fin de garantizar sus derechos.
9. Promover la capacidad de interpretación de la realidad escolar y social, la habilidad para la cooperación, la reflexión y el diálogo con otros profesionales, la participación en los procesos de gestión escolar, de articulación interinstitucional y trabajo en redes.
10. Incentivar la investigación y la profundización del conocimiento en la formación docente continua del profesor.

i-Perfil del egresado

El egresado de la carrera: "Profesorado de educación especial" podrá desempeñarse en la docencia, entendida como práctica social y reflexiva, desde un sentido crítico y transformador, con compromiso político, socio-cultural y educativo.

El desarrollo profesional y la práctica docente deben corresponder con las finalidades y los contenidos que la legislación educativa asigna a la educación, contemplando al mismo tiempo la diversidad regional, social y cultural, y particularmente, las tramas institucionales en condiciones socio-históricas de producción.

Los graduados serán capaces de:

1. Planificar, construir y evaluar proyectos educativos y situaciones de enseñanza con el principio de igualdad de oportunidades, inclusión educativa y participación democrática, según los criterios y normativas nacionales, federales y jurisdiccionales que se precisen para garantizar el derecho social a la educación de las personas con discapacidad.
2. Diseñar e implementar alternativas educativas en el marco de una educación permanente, "a lo largo de toda la vida", que podrán desplegarse tanto en los circuitos educativos formales como los no formales y en instituciones variadas, donde los sujetos de la educación especial se encuentren incluidos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3. Acompañar procesos de escolarización de sujetos con discapacidad en los niveles inicial, primario y secundario o en otras propuestas equivalentes.
4. Intervenir pedagógicamente con fines de enseñanza y realizar asesoramiento a otros, en escuelas integrales y en procesos de integración, en las diversas áreas curriculares previstas para la educación inicial, primaria y secundaria, esto implica:
 - a. Dominar los conocimientos a enseñar y actualizar su propio marco de referencia teórico.
 - b. Adecuar, producir y evaluar contenidos curriculares.
 - c. Reconocer el sentido educativo de los contenidos a enseñar.
 - d. Ampliar su propio horizonte cultural más allá de los contenidos culturales imprescindibles para enseñar en la clase.
 - e. Identificar las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes como base para su actuación docente.
 - f. Organizar y dirigir situaciones de aprendizaje, teniendo como referencia el contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza.
 - g. Concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los estudiantes.
 - h. Involucrar activamente a los estudiantes en sus aprendizajes y en su trabajo.
 - i. Acompañar el avance en el aprendizaje de los estudiantes identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
 - j. Tomar decisiones sobre la administración de los tiempos y el ambiente del aula para permitir el logro de aprendizajes del conjunto de los estudiantes o conducir los procesos grupales y facilitar el aprendizaje individual.
 - k. Reconocer y utilizar los materiales educativos disponibles en la escuela para la enseñanza.
 - l. Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada.
 - m. Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de la escuela y de las familias.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

- n. Participar en el intercambio y comunicación con las familias para retroalimentar su propia tarea.
 - o. Trabajar en equipo con otros docentes, elaborar proyectos institucionales compartidos y participar y proponer actividades propias de la escuela.
 - p. Conocer la normativa vigente.
- 5) Reflexionar y conocer al sujeto de la educación especial con una visión integral, reconociendo sus posibilidades de vínculos e interacción con otros.
- 6) Trabajar en forma coordinada y articulada, institucional, interinstitucional y con las organizaciones que participan del desarrollo socio-cultural en los territorios, avanzando en el abordaje interdisciplinar y multiactoral conforme a las relaciones sociales que enmarcarán y posibilitarán dar respuestas a situaciones complejas en las múltiples interacciones que constituyen la tarea cotidiana.

j-Organización curricular

i-1- Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

Este diseño curricular se organiza en torno a tres campos de conocimiento: el campo de la formación general (CFG), el campo de la formación específica (CFE) y el campo en la práctica profesional (CPP).

El campo de la formación general promueve *“una formación humanística y el dominio de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje y la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes”*¹³

Las unidades curriculares que integran este campo son las siguientes:

En primer año:

- Pedagogía
- Oralidad, lectura, escritura y TIC
- Psicología educacional
- Didáctica general

¹³ Resolución N°24/07 Consejo Federal de Educación. Página 10



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

En segundo año:

- Filosofía
- Historia social y política argentina y latinoamericana
- Corporeidad, juego y lenguajes artísticos
- Educación sexual integral

En tercer año:

- Historia y política de la educación argentina
- Sociología de la educación

En cuarto año:

- Derechos humanos, ética y ciudadanía
- Análisis y organización de las instituciones

En estas unidades curriculares predomina un formato de asignatura o materia cuyo recorte de contenidos responde a lógicas disciplinares y/o multidisciplinares orientadas a brindar no sólo conocimientos sino particularmente modos de pensamiento y formas de indagación y problematización. Por lo tanto, se las valora como troncales en la formación ya que ofrecen marcos interpretativos potentes y un pensamiento sistemático para la fundamentación y toma de decisiones ya sea en la propia formación inicial como en el futuro desempeño profesional.

El campo de la formación específica aborda el *"estudio de la/s disciplinas específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los estudiantes a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma"*¹⁴

Las unidades curriculares que forman parte de este campo son:

En primer año:

- Problemáticas contemporáneas de la educación especial
- Bases neurobiopsicológicas del desarrollo
- Alfabetización inicial
- Lengua y su didáctica
- Matemática y su didáctica I

¹⁴ Resolución N°24/07 Consejo Federal de Educación. Página 11



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

En segundo año:

- Educación temprana,
- Ciencias naturales y su didáctica I
- Ciencias sociales y su didáctica I
- Literatura y su didáctica
- Sujetos de la educación especial I

En tercer año:

- Taller de expresión y movimiento
- Matemática y su didáctica II
- Ciencias sociales y su didáctica II
- Ciencias naturales y su didáctica II
- Práctica psicomotriz educativa
- Sujetos de la educación especial II
- Unidad de definición institucional (UDI)

En cuarto año:

- Multidiscapacidad
- Problemáticas del Lenguaje
- Sujetos de la educación especial III
- Educación integral de jóvenes y adultos
- Unidad definición institucional (UDI)

Estas unidades curriculares atienden la formación dadas por la especificidad de la formación docente que, en la particularidad de este diseño, corresponde a la modalidad educación especial, regida por el principio de inclusión. En consecuencia, se prevén para la definición de las unidades curriculares mencionadas:

- * saberes relativos a la educación especial y de un modo no restringido a la escuela especial sino a la educación integral de las personas con discapacidad;
- * la consideración de los sujetos de la educación especial desde su nacimiento hasta la vejez y
- * los contenidos escolares correspondientes a las áreas curriculares de la educación inicial, primaria y secundaria y su abordaje didáctico.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0976

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Predominan en ellas un tratamiento multidisciplinar en diversos formatos curriculares - asignatura, seminario y taller - por considerarse acorde a la comprensión de la Educación Especial desde el modelo social de discapacidad. Por ello se la entiende como un campo problemático que, de suyo exige la confluencia de una pluralidad de miradas, bajo diferentes ángulos y sistemas de referencias, pretenden -sin reducciones de unos sobre otros- plasmar un sentido integrador a partir de las exigencias que impone abordar la construcción social de la discapacidad.

Unidades de definición institucional: este diseño prevé dos unidades curriculares de definición institucional en el campo de la formación específica. La elección de las mismas deberá ser producto de análisis y acuerdos consensuados por los actores institucionales en los ámbitos de participación y gobierno de cada instituto, pudiendo ser modificadas luego de evaluaciones que así lo ameriten. Los criterios de elección de estas unidades atienden a abordajes de contenidos o problemáticas no previstas en este diseño o bien, previstas, aunque se consideran relevantes para su complejización y profundización. Se sugiere un formato de seminario en el que se ofrezca un abordaje investigativo.

El campo de formación en las prácticas profesionales se orienta *"la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes, en situaciones didácticas prefiguradas y en contextos sociales diversos"*¹⁵

Se establece para su implementación el desarrollo de acciones formativas en dos escenarios simultáneos, a lo largo de toda la carrera: *"Se inicia desde el comienzo de la formación, en actividades de campo (de observación, participación y cooperación en las escuelas y la comunidad, incluyendo la sistematización y análisis de las informaciones relevadas) así como en situaciones didácticas prefiguradas en el aula del instituto (estudio de casos, análisis de experiencias, micro-clases); y se incrementa progresivamente en prácticas docentes en las aulas, culminando en la residencia pedagógica integral"*¹⁶

¹⁵ Res. N°24. Lineamientos curriculares nacionales para la formación docente inicial. INFD. Párrafo 52.

¹⁶ Ídem. Párrafo 53.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Estas definiciones marcan la necesidad de institucionalizar la relación entre los institutos y las escuelas asociadas, que son sede de las prácticas, para ello la jurisdicción dispone de normativas que organizan la articulación. Las mismas, impulsan y disponen políticas de fortalecimiento de las relaciones entre los institutos de formación docente y los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, con la participación de los distintos actores sociales que constituyen las comunidades educativas y las organizaciones del contexto. A fin de crear espacios de co-formación, trabajo en conjunto, combinando los itinerarios de prácticas docentes, la investigación en y de las prácticas pedagógicas y la formación continua.

Las unidades curriculares pertenecientes a este campo son los cuatro talleres de la práctica que acompañan progresivamente el cursado de los campos anteriores y a la vez, constituyen un eje articulador de los mismos ya que los propósitos, los ámbitos de inserción, los contenidos, las actividades de campo y los vínculos con las instituciones asociadas propuestos en estos talleres de práctica constituyen instancias de problematización y de síntesis de los aportes conceptuales y de los modos de indagación de las distintas unidades curriculares de cada uno de los años de cursado. Se propician reflexiones en torno a lo político-contextual, lo institucional-curricular en la construcción de las prácticas docentes.

Se considera que los talleres de la práctica permiten articulaciones horizontales y verticales, en tanto que operan como espacios propicios para recuperar los aportes de las otras unidades curriculares y a la vez promueven problematizaciones que sean susceptibles de abordajes teóricos en los campos de la formación general y específica y complejizaciones progresivas en un sentido integrador.

Resulta esperable que los estudiantes puedan desarrollar itinerarios que impliquen asunciones crecientes de responsabilidad y posibiliten articulaciones entre las prácticas en los diferentes años de cursado de la carrera. Así mismo se debe garantizar que las instituciones educativas de prácticas, con las que se trabaje en redes sistemáticas y articuladas, respondan a un conjunto de variadas características: urbanas, periurbanas o rurales, de localización céntrica o periférica, de diversa dotación de recursos, de contextos socio-culturales diferentes, etc., propiciando desarrollo de diversas experiencias docentes.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Es importante señalar el lugar de los docentes orientadores de las escuelas, ya que conforman un equipo de trabajo con los profesores de práctica y se constituyen en el primer nexo entre la escuela asociada y los estudiantes del instituto superior, colaborando en lograr un vínculo directo con el proyecto institucional, el estilo y los ritmos de trabajo, etc.

Este campo posibilita abrir espacios de aprendizaje y construcción colectiva del saber pedagógico, entre estudiantes de la carrera, docentes del instituto y de las instituciones co-formadoras, estudiantes, graduados, especialistas, otros.

En el Taller de la Práctica I se propone una primera aproximación a los diferentes ámbitos de inserción laboral de los docentes de Educación Especial mediante observaciones y entrevistas a docentes, directivos, estudiantes, equipos interdisciplinarios y padres. Al año siguiente se promueve observaciones participantes, ayudantías y micro intervenciones en instituciones dedicadas a la primera infancia, ya sea en la educación temprana como en la integración de niños en la educación inicial.

En el tercer año se procura la participación en situaciones de enseñanza tanto en la educación inicial como la educación primaria común con niños integrados como así también en escuelas integrales y centros comunitarios. Y en el Taller de Práctica IV, se espera que la inserción de los futuros docentes sea en escuelas primarias de jóvenes y adultos, escuelas secundarias comunes y de jóvenes y adultos, en escuelas integrales y de formación laboral y en instituciones socio-educativas.

Se considera que los talleres de la práctica permiten articulaciones horizontales y verticales, en tanto que operan como espacios propicios para recuperar los aportes de las otras unidades curriculares y a la vez promueven problematizaciones que sean susceptibles de abordajes teóricos en los campos de la formación general y específica y complejizaciones progresivas en un sentido integrador.

I-2- CUADRO 1: CARGA HORARIA POR CAMPO (Porcentajes relativos)

Campo de formación	Horas cátedras totales	Horas reloj totales	Porcentaje
Campo de la formación general	1216	810	28%



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Campo de la formación específica	2400	1600	55%
Campo de la práctica profesional docente	768	512	17%
Total	4384	2922	----

i-3- Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Cada campo de formación organiza sus propuestas de enseñanza mediante unidades curriculares, las que adquieren distintos formatos tales como asignatura o materia, seminarios, talleres y talleres de la práctica docente. Estas instancias curriculares suponen un modo de intervención en los modos de pensamiento y de indagación que imponen un tratamiento particular de los contenidos y de los propósitos formativos como así también de la evaluación y acreditación.

- **Asignaturas o materias:** Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares, multidisciplinares, transdisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Se caracterizan por brindar conocimientos y, por, sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, propio de carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. También promueven el acercamiento a los autores clásicos que estructuran y estructuraron esa disciplina/s, las preguntas que se formularon y su abordaje, los modos de análisis de los problemas y de escritura.

En relación a la evaluación de los estudiantes corresponde instancias de acreditaciones parciales, finales y/o por promoción.

- **Seminarios:** Son instancias académicas dedicadas al estudio en profundidad de temáticas o problemáticas relevantes para la formación. Incluyen la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales temáticas o problemas, el análisis, la profundización a través de lectura de distintos tipos de textos, el debate de materiales bibliográficos diversos y la producción escrita. La propuesta metodológica de abordaje más pertinente es la basada en la investigación.

Para la acreditación de este formato se propone la escritura de monografías, ensayos, informes y su correspondiente presentación oral y defensa.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

- **Talleres:** Son unidades curriculares orientadas a promover resoluciones prácticas de situaciones a partir de la interacción y reflexión entre los participantes en forma cooperativa y mediante un trabajo de producción teórica. La evaluación y acreditación, consecuentemente, se propone mediante producciones individuales y grupales parciales y una de carácter final que sintetice los procesos realizados en el cursado.
- **Talleres de práctica:** Constituyen unidades curriculares que abarcan tanto las clases del cursado en el instituto formador como los trabajos de campo en las instituciones escolares y educativas asociadas. Estos trabajos suponen una participación progresiva en el transcurso de los cuatro años de la carrera en los ámbitos de la práctica docente en las instituciones asociadas y en sus aulas. Observaciones no participantes y participantes, entrevistas, lectura y análisis de documentos (cuadernos y carpetas de clases, planificaciones, proyectos institucionales y/o áulicos, legajos de estudiantes, informes de profesionales de equipos interdisciplinarios, actas acuerdo entre instituciones, entre otros), ayudantías, micro-intervenciones, análisis de casos, prácticas de enseñanza de contenidos curriculares hasta la residencia docente extendida en el tiempo integran los trabajos de campos previstos en cada taller de práctica.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

i-4- Estructura curricular
CUADRO 2: PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ESTRUCTURA CURRICULAR POR CAMPO Y POR AÑO

AÑOS	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECIFICA	CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE
1°	Pedagogía (Asignatura), Oralidad, lectura, escritura y TIC (Taller.) Psicología educacional (Asignatura) Didáctica general (Asignatura)	Problemáticas contemporáneas de la Educación Especial (Asignatura) Alfabetización inicial (Taller) Lengua y su didáctica (Asignatura) Matemática y su didáctica (Asignatura) Bases neurobiopsicológicas del desarrollo (Asignatura)	Prácticas Docentes I: (Taller de Práctica)
2°	Filosofía (Asignatura) Historia social y política argentina y latinoamericana (Asignatura) Educación sexual integral (Seminario- Taller) Corporalidad, juego y lenguajes artísticos (Taller)	Educación temprana (Asignatura) Sujetos de la Educación Especial I (Asignatura) Ciencias Naturales y su didáctica I (Asignatura) Ciencias Sociales y su didáctica I (Asignatura) Literatura y su didáctica (Asignatura)	Prácticas Docentes II (Taller de Práctica)
3°	Historia de la educación argentina (Asignatura) Sociología de la educación (Asignatura).	Taller de expresión y movimiento (Taller) Ciencias Naturales y su didáctica II (Asignatura) Ciencias Sociales y su didáctica II (Asignatura) Matemática y su didáctica II (Asignatura) Sujetos de la educación especial II (Asignatura) Práctica psicomotriz educativa (Taller) U.D.I	Prácticas Docentes III (Taller de Práctica)
4°	Derechos humanos: ética y ciudadanía (Asignatura) Análisis y organización de las instituciones educativas (Seminario)	Multidiscapacidad (Asignatura) Problemáticas del lenguaje (Asignatura) Educación integral de adolescentes, jóvenes y adultos (Taller) Sujetos de la educación especial III (Asignatura)	Prácticas Docentes IV (Taller de Práctica)



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° (1943516).-

0976

C.G.E.

CUADRO 3: PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL CON ORIENTACION EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL. DENOMINACION, FORMATO Y CARGA HORARIA EN HC Y HD																			
1er Año				2do Año				3er Año				4to Año							
Unidad Curricular	HCS	HCA	Form.	HD	Unidad Curricular	HCS	HCA	Form.	HD	Unidad Curricular	HCS	HCA	Form.	HD	Unidad Curricular	HCS	HCA	Form.	HD
Campo de la Formación General																			
Pedagogía	3	96	Asignatura	3	Filosofía	3	96	Asignatura	3	Historia y política de la educación argentina	3	96	Asignatura	3	Derechos humanos: ética y ciudadanía	3	96	Asignatura	3
Oralidad, lectura, escritura y TIC	4	128	Taller	3	Historia social y política argentina y latinoamericana	2	64	Asignatura	2	Sociología de la educación	3	96	Asignatura	3	Análisis y organización de las instituciones	4	128	Seminario	4
Psicología educacional	3	96	Asignatura	3	Corporalidad, juego y lenguajes artísticos	4	128	Taller	2										
Didáctica general	3	96	Asignatura	3	ESI	3	96	Taller	3										
THCS	13	416		15	THCS	12	384		12	THCS	6	192		6	THCS	7	224		7
Campo de la Formación Específica																			
Problemáticas contemporáneas de la Educación Especial	4	128	Asignatura	4	Educación Temprana	4	128	Asignatura	4	Taller de expresión y movimiento	4	128	Taller	4	Multidiscapacidad	4	128	Asignatura	4
Alfabetización inicial	3	96	Taller	3	Sujetos de la Educación Especial I	4	128	Asignatura	4	Matemática y su didáctica II	3	96	Asignatura	3	Problemáticas del Lenguaje	3	96	Asignatura	3
Lengua y su didáctica	3	96	Asignatura	3	Ciencias naturales y su didáctica I	3	96	Asignatura	3	Ciencias sociales y su didáctica II	3	96	Asignatura	3	Sujetos de la educación especial III	4	128	Asignatura	4
Matemática y su didáctica I	3	96	Asignatura	3	Ciencias Sociales y su didáctica I	3	96	Asignatura	3	Ciencias naturales y su didáctica II	3	96	Asignatura	3	Educación integral de adolescentes, jóvenes y adultos	3	96	Taller	3
Bases neurobiológicas del desarrollo	4	128	Asignatura	4	Literatura y su didáctica	3	96	Asignatura	3	Práctica Psicomotriz Educativa	3	96	Asignatura	3					
										Sujetos de la educación especial II	4	128	Asignatura	4					
THCS	17	544		21	THCS	17	544		17	THCS	23	736		25	THCS	17	544		17
Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente																			
Prácticas docentes I	4	128	Taller	4	Prácticas docentes II	4	128	Taller	4	Prácticas docentes III	6	192	Taller	6	Prácticas docentes IV	10	320	Taller	10
THCS	4	128		8	THCS	4	128		8	THCS	6	192		12	THCS	10	320		20
THC	34	1088		44	THC	33	1056		37	THC	35	1120		43	THC	34	1088		44

HCS: Horas Cátedra Semanales - HCA: Horas Cátedra Anuales - HD: Horas Docentes - THCS: Total Horas Cátedra Semanales



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

i-5- Presentación de las unidades curriculares por campo de conocimiento

i-5-1- Campo de la formación general

PRIMER AÑO

Pedagogía

Año de cursado: Primero

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales - 2 hs. reloj semanales

Régimen de cursado: Anual

Finalidades formativas

La reflexión teórico - pedagógica y la problematización de la educación constituyen aspectos centrales de la formación docente ya que incorporan una lectura social, política y crítica de la situación educativa.

En este espacio se brindan los marcos teóricos que permiten comprender la educación como una práctica situada, recuperando su sentido ético y político y, por ende, su potencial transformador. Constituye una instancia de reflexión teórica sobre los problemas del campo de la educación, porque desde los marcos referenciales se analizarán los supuestos subyacentes a las teorías y prácticas pedagógicas.

El estudio de las huellas del discurso pedagógico moderno, sus debates y desarrollos en diferentes contextos, y la comprensión de que la Pedagogía, tal como se la concibe en la actualidad, es producto de ese discurso que atraviesa fuertemente las prácticas escolares, resulta fundamental para la formación docente inicial.

La recuperación de los procesos de producción, distribución y apropiación de saberes en los distintos contextos históricos - políticos y las críticas que surgen en el siglo XX facilitará la construcción de marcos referenciales para la acción docente. En paralelo, el análisis de las corrientes de reflexión pedagógica, de sus tradiciones, de sus problemas históricos hará posible la comprensión de las problemáticas contemporáneas y las prácticas cotidianas en las escuelas.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ejes de contenidos

Educación y pedagogía: significados, sentidos y rupturas

La educación como práctica social, cultural y política. Fundamentos antropológicos, filosóficos, políticos, sociológicos que subyacen a las teorías y a las prácticas pedagógicas. Objeto de estudio de la pedagogía. Educación y transmisión: problemáticas epistemológicas de la pedagogía.

Sujetos y discursos pedagógicos: herencias y nuevas subjetividades

Constitución del sujeto pedagógico moderno. La escuela en la modernidad. Pedagogización de la infancia y la escolarización del saber: del niño al estudiante. Comenio.

Movimiento de la Escuela Nueva. Tecnicismo. Teorías Críticas: teorías de la reproducción y teorías de la liberación. Teorías Postcríticas.

La construcción de identidades docentes. Los desafíos de una práctica autónoma y crítica. Infancias y juventudes; vínculos entre generaciones. Identidades, mandatos, autoridad pedagógica y transmisión. Tensión entre homogenización, individualización, diversidad, alteridad.

La producción de la corporalidad: normalidad, disciplina y control. Críticas a los supuestos en torno a los talentos y las aptitudes naturales.

La escuela como espacio pedagógico

La escuela como espacio pedagógico, construcción social y productora de lo público. Inclusión e integración. El dispositivo escolar. Los saberes pedagógicos. Desafíos actuales: continuidades y rupturas. Tramas contextuales. Contextos institucional y áulico. Conocimiento y saber escolar. La producción cultural del conocimiento y las prácticas pedagógicas relacionadas con la corporeidad y la motricidad humana, formación integral, vinculaciones con la salud, calidad de vida y ambiente.

Bibliografía

ACHILLI, E. y otros (2000). *Escuela y ciudad. Exploraciones de la vida urbana*. Rosario: CEACU-UNL.

ANTELO, E. y ALLIAUD, A. (2009) *Los gajes del oficio*. Buenos Aires: Aique.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- BAQUERO, R.; DICKER, G.; FRIGERIO, G.; (Comp.) (2007). *Reinvenciones de lo escolar. Tensiones, límites y posibilidades*. Buenos Aires: Del estante Editorial.
- BLEICHMAR, S. (2008). *Violencia social - violencia escolar*. Buenos Aires: Noveduc.
- CARLI, S. (Comp.) (1999) *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires: Santillana.
- CARR, W. y KEMMIS, S. (1986). *Teoría crítica de la enseñanza*. Barcelona: Martínez Roca.
- CARUSO, M; DUSSEL, I. (1996). *De Sarmiento a Los Simpson*. Buenos Aires: Kapelusz.
- CASTILLÓN, H. (2011). *Epistemología de la Pedagogía*. Colombia: Educación y Pedagogía.
- COMENIO, J. (1922). *Didáctica Magna*. Madrid: Reus.
- CONTRERAS, D. y otros. (2010). *Investigar la experiencia educativa*. Madrid: Morata.
- COREA, C. Y LEWKOWICZ, I. (2004). *Pedagogía del aburrido*. Buenos Aires: Paidós.
- DAVINI, M. C. (1995) *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Cuestiones de Educación. Buenos Aires: Paidós. 71
- DEWEY, J. (1967). *Experiencia y educación*. Buenos Aires: Losada.
- DOVAL, D. y RATERO C. (2011). *Autoridad y Transmisión, niños y jóvenes en la mira*. Buenos Aires: Noveduc.
- DUSSEL, I. y CARUSO, M. (1999). *La invención del aula*. Buenos Aires: Exordio, Santillana.
- FERRY, G. (1990). *Pedagogía de la formación*. Buenos Aires: Paidós.
- FREIRE, P (1999). *Pedagogía de la Autonomía*. Saberes necesarios para la práctica educativa. México: Siglo XXI.
- FREIRE, P. (2002). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FRIGERIO, G y DIKER, G (2003). *Infancias y adolescencias*. Teorías y experiencias en el borde. Colección Ensayos y Experiencias, Coedición Fundación Cem. Buenos Aires: Noveduc.
- FRIGERIO, G. Y DICKER, G. (2004) *La transmisión en las sociedades, las instituciones y lo sujetos*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- FRIGERIO, G. Y DICKER, G. (comps.) (2010) *Educación: saberes alterados*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- FRIGERIO, G. y DIKER, G. (Comp.) (2008) *Educación: posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.
- GRINBERG, S. (2009). *Pedagogía, currículo y subjetividad: entre pasado y futuro*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- MARTINEZ BOOM, A y otros. (2009). *Instancias y estancias de la Pedagogía, la Pedagogía en movimiento*. Bogotá, Colombia: Universidad de San Buenaventura.
- MORÍN, E (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- MORÍN, E. (1999). *La cabeza bien puesta*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- NASSIF, R. RAMA G. y TEDESCO, J. C. (1984). Tendencias pedagógicas en América Latina (1960-1980). En *El sistema Educativo en América Latina*. Buenos Aires: UNESCO, CEPAL-PNUD.
- PUIGGROS, A. (Comp.) (2007). *Cartas a los educadores del siglo XXI*. Buenos Aires: Galerna.
- ROCKWELL, E. (2000) *Tres planos para el estudio de las culturas escolares: el desarrollo humano desde una perspectiva históricocultural*. *Interações*, vol. V, núm. 9, jan-jun, 2000
- ROCKWELL, E. (Coord.) (1995) *La escuela Cotidiana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ZULUAGA, O. (2003). *Educación y Pedagogía una diferencia necesaria*. En *Pedagogía y Epistemología*. Buenos Aires: Cooperativa Editorial Magisterio.

Oralidad, lectura, escritura y TIC

Año de cursado: Primero

Formato: Taller

Carga horaria: 4 hs. cátedra semanales - 2 hs. reloj y 40 min. Semanales.

Régimen de cursado: Anual

Finalidades formativas

Los procesos de producción y comprensión de textos orales y escritos se vinculan con las prácticas sociales de diferentes ámbitos o área de conocimiento, y configuran modos particulares de circulación y producción de la palabra. El ámbito de la Educación Superior no es una excepción: hay prácticas de lenguaje y pensamiento que le son propias, modos



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

instituidos de circulación de la palabra, de validación de la misma, condiciones de producción y socialización de los discursos, entre otros.

Ingresar al Nivel Superior implica incorporarse y participar en estas prácticas, aprendizaje al que difícilmente se tenga acceso en otros ámbitos. Es por eso que leer y escribir, (como escuchar y hablar) no son saberes aprendidos de una vez y para siempre en los niveles anteriores, sino que las tareas cognitivas relacionadas con esos procesos son específicas del mismo, y sólo en ese ámbito pueden ser aprendidas. Las TIC y los soportes textuales digitales han modificado sustancialmente los modos de cognición y las condiciones de producción, circulación y recepción de los textos.

Proponer un taller de estas características en el comienzo de la carrera docente implica preguntarse cuál es la relación entre la oralidad, la lectura, la escritura y la mediación tecnológica con el aprendizaje. Leer y escribir son prácticas que se aprenden en la praxis, y a partir de reflexiones posteriores sobre las mismas. Asimismo se hace necesaria una reflexión sobre los modos en que estos procesos se construyen en contextos y culturas diversas que evidencian el fenómeno de socialización tecnológica y la capacidad de los medios de comunicación para ofrecer una vasta información disponible de forma inmediata. Reconocer la centralidad del conocimiento y la información en nuestra sociedad es asumir que estas nuevas tecnologías son portadoras de una gran potencialidad, porque permiten acumular y transmitir enormes cantidades de información, en forma inmediata y permiten superar los límites físicos y espaciales para la comunicación. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación provoca modificaciones en nuestras categorías de tiempo y de espacio, y nos obliga a redefinir incluso el concepto de realidad, a partir de la posibilidad de construir realidades virtuales.

La lectura, la escritura y las TIC permiten además construir otros conocimientos, nuevos modos de apropiación, construcción, socialización y trabajo con el conocimiento, y ésta es la potencialidad que se busca desarrollar en este taller.

Desde esta perspectiva, el trabajo del taller se orientará a que los estudiantes desarrollen sus propios modos de construcción, organización y comunicación del conocimiento, ya que los modos de indagar, aprender y pensar en las distintas áreas están estrechamente vinculados con modos de leer y escribir, y con los soportes que se utilizan. Por esta particular relación entre lectura, escritura y prácticas de oralidad con los modos



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

peculiares de ser el discurso en las distintas áreas disciplinares, el trabajo sobre los discursos y los textos no puede estar desvinculado del contenido de los mismos, y se hace necesario el trabajo colaborativo con los docentes de las otras unidades curriculares, tanto en las actividades del taller, como en sus propias clases

Ejes de contenidos

Actividades de lenguaje en el ámbito académico.

Producción y comprensión de textos orales y escritos en el ámbito académico. Géneros textuales académicos: lógicas de producción de conocimiento y su relación con la organización discursiva.

Lectura y escritura de diversos géneros académicos (informes, artículos de divulgación científica, ensayos, monografías, etc.).

La producción textual

La organización discursiva: infraestructura del texto. Secuencias textuales expositivas, descriptivas, explicativas, argumentativas, dialogales, instruccionales. Uso, sentido y forma de los textos. La gramática en el marco de las actividades de producción y comprensión textual. Mecanismos de textualización: construcción del sentido. Coherencia temática. Mecanismos de responsabilidad enunciativa: las citas, mención de fuentes bibliográficas. Planos de análisis textual.

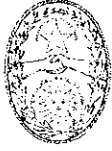
La lectura de textos académicos.

Actividad de lectura y construcción de sentido. Coherencia pragmática y coherencia temática. Escribir la lectura: síntesis, resumen, cuadros y mapas conceptuales. Uso, sentido y forma: relaciones en el proceso de lectura.

La oralidad en el ámbito académico

Las prácticas discursivas y sus características en diversos contextos comunicativos: coloquios, paneles, jornadas, etc. Elementos lingüísticos y paralingüísticos. La oralidad en el ámbito académico. Estrategias discursivas.

La exposición oral y su planificación. Los soportes visuales analógicos y digitales como herramientas de apoyo.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

Los géneros discursivos digitales y la mediación tecnológica del conocimiento

Las TIC como nuevos soportes en el proceso de circulación, consumo y producción de diversos tipos de información. La complejidad de las prácticas de lectura y escritura multimodales. La lectura hipertextual. La alfabetización múltiple.

Las TIC y su integración en el trabajo académico: accesibilidad de la información, criterios de búsqueda y selección de información en la Web, los programas y las herramientas específicas TIC para organizar la producción, presentación de trabajos y el intercambio académico. La producción transmedial como principio de la alfabetización en la era de la información.

Bibliografía

- ALFONSO GUTIÉRREZ, M. (2003). *Alfabetización digital. Algo más que ratones y teclas*. Barcelona: Gedisa.
- ARNOUX, E. y otros (2002). *La lectura y la escritura en la Universidad*. Buenos Aires: Eudeba.
- ARNOUX, E. y otros. (1999). *Talleres de lectura y escritura*. Buenos Aires: Eudeba.
- BRONCKART, J. P. (2007) *Desarrollo del lenguaje y didáctica de las lenguas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- BLANCHE - BENVENISTE, C. (1998). *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*. Barcelona: Gedisa.
- BOMBINI, G. (2006). "Prácticas de lectura. Una perspectiva sociocultural". En *Lengua y Literatura. Prácticas de enseñanza, perspectivas y propuestas*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- BURBULES, N. y CALLISTER, T. (2006). *Educación: riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de la información*. Buenos Aires: Gránica.
- CARLINO, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: FCE.
- CASTELLS, M. (2005). *La era de la información (Volumen 1) en Economía, sociedad y cultura. La sociedad en red*. Madrid: Colección Libros singulares.
- CAVALLO, G. y CHARTIER, R. Comp. (2011). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Buenos Aires: Taurus.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- FERNÁNDEZ BRAVO, Á. y TORRE, C. (2003). *Introducción a la escritura universitaria*. Montevideo: Gránica.
- FERREIRO, E. (s/d) *Leer y escribir en un mundo cambiante*. Conferencia expuesta en las Sesiones Plenarias del 26 Congreso de la Unión Internacional de Editores. CINVESTAV-México.
- GARCÍA NEGRONI, M. coord. (2001). *El arte de escribir bien en español*. Buenos Aires: Edicial.
- HUERGO, J. (2000). *Cultura escolar, cultura mediática. Intersecciones*. Colombia: Universidad Pedagógica Nacional. CACE.
- JENKINS, H. (2006). *La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- LARROSA, J. (1996). *La experiencia de la lectura*. Barcelona: Laertes.
- MILIAN M. y CAMPS, A. (2000). *El papel de la actividad metalingüística en el aprendizaje de la escritura*. Rosario: Homo Sapiens.
- ONG, W. (1987). *Oralidad y escritura, tecnología de la palabra*. México: FCE.
- PETRUCCI, A. (1999). *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- PISCITELLI, A. (2002). *Ciberculturas 2.0: en la era de las máquinas inteligentes*. Buenos Aires: Paidós.
- PRIETO CASTILLO, D. (2004). *La comunicación en la educación*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- RIESTRA, D. (2006). *Usos y formas de la lengua escrita*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Psicología educacional

Año de cursado: Primero

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales, 2 hs. reloj semanales.

Régimen de cursado: anual



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

Finalidades formativas

La Psicología educacional *“abarca un ámbito de conocimientos con entidad propia que ocupa un espacio definido en el conjunto de las disciplinas. Este campo en construcción implica interrelaciones entre las teorías psicológicas y el sistema educativo”* (Elichiry, 2007: 13) *“El propósito (...) es comprender a los sujetos de la educación focalizando en los procesos de desarrollo subjetivo y los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje. Se trata de brindar las herramientas conceptuales que permitan pensar a la escuela como dispositivo y al estudiante como parte de un proceso de construcción de subjetividad. Desde esta unidad curricular, es necesario construir marcos conceptuales que complejicen la relación entre el sujeto y el aprendizaje escolar, entre el conocimiento cotidiano y el escolar, que aporten a la intervención en los diferentes escenarios educativos mostrando los alcances y límites de los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje”* (MEN, 2009)

Se intenta que los futuros docentes construyan una representación acerca de las Psicologías y de la Educación como campos complejos de saberes y prácticas. Así, se presenta al campo psicológico, fundamentalmente a partir del siglo XX, caracterizado por una pluralidad de perspectivas o concepciones a la hora de reconocer problemas, recortar objetos de estudio y decidir enfoques metodológicos o modos de abordaje de los mismos; motivo por el cual algunos autores (Aquino, Corbo, Zabatel, Gutman, 2007) prefieren referirse a “las psicologías”.

En relación a lo dicho, este espacio curricular:

- Aborda, desde una mirada histórica, los momentos fundamentales en el desarrollo y configuración de las Psicologías.
- Analiza los contextos sociohistóricos en los que las teorías son construidas para comprender su surgimiento y las preocupaciones de sus autores.
- Plantea la reflexión sobre el aprendizaje escolar como una situación particular y compleja.
- Propone conocer, comprender y comparar distintos supuestos y perspectivas teóricas sobre el sujeto, el desarrollo, el aprendizaje, el conocimiento y sus implicancias en las prácticas educativas, con la intención de que estos aportes posibiliten la aproximación a una visión integrada de la actividad de los sujetos que aprenden en contextos o escenarios particulares.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Propicia la reflexión acerca de la práctica docente y la enseñanza, retomando los aportes de las Psicologías (peculiaridades del desarrollo de los estudiantes, modos de aprender, modos de constitución de las subjetividades, etc.) como herramientas de análisis - y no de mera aplicación - de los complejos procesos que se despliegan en el contexto escolar.

Ejes de contenidos

Aproximación a la constitución histórica de la Psicología. Movimientos que marcan las principales rupturas epistemológicas. El problema del objeto y del método. Teorías psicológicas contemporáneas en el siglo XX. El surgimiento del estudiante como objeto de indagación psicológica. Enfoques de la psicología evolutiva, psicología del aprendizaje y educacional: sus límites y la necesidad de un giro contextualista.

Aprendizaje y aprendizaje escolar. Aprendizaje y pensamiento. Aprendizaje y juego. El deseo y el cuerpo en el aprendizaje. El aprendizaje como proceso complejo y diverso. Las particularidades del aprendizaje y la construcción del conocimiento en la escuela. Aprendizaje escolar y las exigencias del aula. Aprendizaje en el campo de la psicología y en el campo pedagógico. El estigma del fracaso escolar. Abordaje psicoeducativo de la educabilidad.

El sujeto de la conducta. Conductismo como programa de investigación. Su perspectiva epistemológica: el Positivismo. Implicancias educativas. Crisis y reformulaciones del modelo conductista.

El sujeto epistémico. La Psicología Genética. Jean Piaget. Fundamentos de la Epistemología Genética. Aportes psicológicos fundamentales de la Teoría. Las invariantes funcionales y el conocimiento como acción transformadora. El error constructivo y del conflicto cognitivo.

Desarrollo y aprendizaje. Aproximación a las etapas del desarrollo de la inteligencia.

El sujeto socio histórico. La Psicología Socio Histórica o Histórico Cultural. Lev Vygotski. Aportes fundamentales de la Teoría Sociohistórica. Implicancias educativas.

El sujeto cultural. La psicología cultural de Jerome Bruner. Aprendizaje por descubrimiento. Aportes fundamentales de la Teoría. Implicancias educativas.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El sujeto social. La Psicología social de Pichon Riviere. La subjetividad y lo social. Identidad. Significaciones imaginarias colectivas. Lo grupal.

El Sujeto del Deseo. Psicoanálisis. Constitución de la subjetividad. Sujeto del deseo. Sujeto de la ley. Construcción de Aprendizajes: de conocimientos y de subjetividades. La función subjetivante del docente. La transmisión intergeneracional.

El sujeto educativo categoría de Nora Elichiry. Sujeto educativo: sujeto epistémico, afectivo, social y cotidiano. Docentes y estudiantes como sujetos de la educación, sujetos de aprendizaje. El aula como comunidad educativa.

Bibliografía

COLL, C. (1992). *Aprendizaje escolar y construcción de conocimiento*. Buenos Aires: Paidós.

COLL, C., PALACIOS, J. Y MARCHESI, A. (Comp.). (1994) *Desarrollo psicológico y educación. Tomo I*. Madrid: Alianza.

DELVAL, J. (1998) *El desarrollo humano*. Buenos Aires: Siglo XXI.

FREIRÍA, J. (1996). *Psicología contemporánea. Surgimiento de las distintas corrientes o escuelas*. Buenos Aires: UBA.

LODIEU, M. T. (2000) *Psicología Objeto y método*. Buenos Aires. EUDEBA.

Scavino, C. (2004) "*Hacia un análisis de las relaciones entre psicología y educación desde la historia de la psicología*". En Elichiry, Nora E. (Comp.) *Aprendizajes escolares. Desarrollos en psicología educativa*. Buenos Aires: Manantial.

TEMPORETTI, F. (2008). *Teorías y Metodologías de la investigación en psicología*. Apunte de la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica II. Facultad de Psicología. UNR.

TEMPORETTI, F. (2009) "*Teorías del Aprendizaje*". Texto elaborado en el marco de las Maestrías de Docencia Universitaria y Didácticas Específicas que el autor dicta en la UNL y en la UBA.

BAQUERO, R. Y LIMÓN LUQUE, M. (2001) *Introducción a la psicología del aprendizaje escolar*. Bernal: UNQ.

BAQUERO, R. (2001) "*La educabilidad bajo sospecha*", en Cuadernos de Pedagogía N°9 Rosario.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- BAQUERO, R. *Sobre el abordaje psicoeducativo de la educabilidad en Aisenson y otros* (2007) Aprendizajes, sujetos y escenarios. Buenos Aires: Noveduc.
- DELVAL, J. (1983) *Crecer y pensar. La construcción del conocimiento en la escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- MADDONNI, P. (2016) *El estigma del fracaso escolar. Nuevos formatos para la inclusión y la democratización de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- TERIGI, F. (2009). "El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa. Hacia una re conceptualización situacional". Revista Iberoamericana de Educación, N°50.
- TÖPF, J. (Comp.)(2003) *Escritos de Psicología General*. Buenos Aires, Eudeba.
- HILL, W. (1966). *Teoría contemporánea del aprendizaje*. Buenos Aires: Paidós.
- POZO, J. I. (1987). *Aprendizaje de la ciencia y pensamiento causal*. Madrid: Visor.
- POZO, J. I. (1993). *Teorías cognitivas del aprendizaje*. Madrid: Morata.
- POZO, J. I. (1996) *Aprendices y maestros. La nueva cultura del aprendizaje*: Madrid: Alianza.
- RIVIERE, A. (2003) *Obras escogidas. Volumen I. Diálogos sobre Psicología*.
- TÖPF, J. (2000) *Psicología. Módulo 2: El estudio de la conducta humana*. Buenos Aires: Eudeba.
- BAQUERO, R. Y LIMÓN LUQUE, M. (2001) *Introducción a la psicología del aprendizaje escolar*. Bernal: UNQ.
- BRINGUIER, J. (1985). *Conversaciones con Piaget*. Barcelona: Gedisa.
- CASTORINA, J. A.; FERNÁNDEZ, S. Y LENZI, A. (1984). *Psicología Genética*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CASTORINA, J. A.; COLL, C.; DÍAZ BARRIGA, A. y otros (2002). *Piaget en la educación. Debate en torno a sus aportaciones*. Buenos Aires: Paidós.
- COLL, C. (Comp.) (1983) *Psicología Genética y aprendizajes escolares*. Madrid: Siglo XXI.
- COLL, C. (1991). *Aprendizaje y construcción del conocimiento*. Buenos Aires: Paidós.
- COLL, C. Y MARTÍ, E. (1991) "Aprendizaje y desarrollo: La concepción genético-cognitiva del aprendizaje". En COLL, C., PALACIOS, J. MARCHESI, A. (Comps.). *Desarrollo Psicológico y educación. Tomo II: Psicología de la educación*. Madrid: Alianza Psicología.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

- DELVAL, J. (1983) *Crecer y pensar. La construcción del conocimiento en la escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- FERREIRO, E. (1994) "Piaget". En Revista Los Hombres. Centro Editor América Latina.
- KAMII, C. Y DE VRIES, R. (1985). *La teoría de Piaget y la educación pre-escolar*. Madrid: Visor. Presentación. Pp. 6-10.
- PIAGET, J. (1973) *Estudios de psicología genética*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- PIAGET, J. (1981). *Psicología del niño*. Madrid: Ediciones Morata.
- PIAGET, J. (1983). *A dónde va la Educación*. Barcelona: Teide.
- PIAGET, J. (1985). *Seis estudios de psicología*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- PIAGET, J. (1986). *Autobiografía. El Nacimiento de la Inteligencia*. Psicología y Filosofía. Buenos Aires: Caldén.
- POZO, J. I. (1993). *Teorías cognitivas del aprendizaje*. Madrid: Morata.
- ROSAS, R. (2001). *Piaget, Vigotski y Maturana. Constructivismo a tres voces*. Buenos Aires: Aique.
- ÁLVAREZ, A. Y DEL RIO, P. (1991). "Educación y desarrollo: la teoría de Vygotsky y la zona de desarrollo próximo".
- BAQUERO, R. Y LIMÓN LUQUE, M. (2001) *Introducción a la psicología del aprendizaje escolar*. Bernal: UNQ.
- CASTORINA, J. Y DUBROVSKY, S. (Comp.) (2004) *Psicología, Cultura y Educación. Perspectivas desde la obra de Vigotski*. Buenos Aires: Noveduc.
- COLOMBO, M. E. Y STASIEJKO, H. (2000). *Psicología. La actividad mental*. Buenos Aires: Eudeba.
- RIVIÈRE, A. (1984). *La Psicología de Vygotski*. Madrid: Visor.
- RIVIÈRE, A. (2002). *Desarrollo y educación: el papel de la educación en el "diseño" del desarrollo humano*.
- RIVIÈRE, Á. (2003) *Obras escogidas. Volumen I: Diálogos sobre psicología: De los cómputos mentales al significado de la conciencia*. Compilación de Mercedes BELINCHÓN et al. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- ROGOFF, B. (1997) "Los tres planos de la actividad sociocultural: apropiación participativa, participación guiada y aprendizaje". En WERTSCH, J.; del Río, P. y ALVAREZ, A. (Eds.) *La mente sociocultural. Aproximaciones teóricas y aplicadas*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- ROGOFF, B. (1993) *Aprendices del pensamiento. El desarrollo cognitivo en el contexto social*. Barcelona: Paidós.
- VYGOTSKY, L. (1995) *Pensamiento y Lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. Buenos Aires: Ediciones Fausto.
- BRUNER, J. (1987) *La importancia de la educación*. Barcelona: Paidós.
- BRUNER, J. (2001) *El proceso mental en el aprendizaje*. Madrid: Narcea.
- BRUNER, J. (2006) *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza
- COLE, M. (1991) *Psicología cultural*. Madrid: Morata.
- BAULEO, A. (2005) "Un grupo" en BAULEO, A., MONSERRAT, A., SUÁREZ, F. *Psicoanálisis operativo. A propósito de la grupalidad*. Buenos Aires: Atuel-Parusia.
- PICHÓN RIVIERE, E. (1985) *El proceso grupal. Del Psicoanálisis a la Psicología Social*. Buenos Aires: Nueva visión.
- BLEICHMAR, S. (2000) *Prerrequisitos de constitución del sujeto cognoscente y sus fracasos*. En *Infancias en riesgo. Revista ensayos y experiencias* N° 32. Buenos Aires: Ediciones Novedades educativas.
- FREUD, S (1924) *Esquema de Psicoanálisis*. En *Obras Completas*. Freud total 1.0 versión electrónica.
- ROSBACO, I. *EL docente como representante del Otro Social: su función subjetivante*.
- ROSBACO, I. *Impacto de las políticas socioeconómicas en los procesos de desubjetivación en niños de contextos sociales vulnerables*. Charla presentada en Facultad de Trabajo Social. 2003
- ROSBACO, I. *La función subjetivante del docente y la formación del pensamiento autónomo*. En *Revista Claro/oscur*. Debates y propuestas. Año 8 - N°1. 2007
- ROSBACO, I. *Marginación y procesos de subjetivación*. Publicaciones CIFYH. Año V. N° 4 marzo de 2007
- SCHLEMENSON, S. (2000) *El aprendizaje: un encuentro de sentidos*. Buenos Aires: Kapelusz.
- SCHLEMENSON, S. (comp.) (2001) *Niños que no aprenden. Actualizaciones del diagnóstico psicopedagógico*. Paidós. Bs.As.
- AGENO, R. (1991) *La problemática del aprendizaje. Del tiempo cronológico al tiempo lógico*. Cuadernos de Psicología y Psicoanálisis.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ELICHIRY, N. (2000) *Aprendizajes de niños y maestros. Hacia la construcción del sujeto educativo*. Buenos Aires: Manantial

ELICHIRY, N. (2001) *¿Dónde y cómo se aprende?* Temas de Psicología Educacional. Buenos Aires: EUDEBA – JVE.

ELICHIRY, N. (Comp. 2004) *Aprendizajes escolares. Desarrollos en Psicología educativa*. Buenos Aires: Manantial.

ELICHIRY, N. (2009) *Escuela y aprendizajes. Trabajos de psicología educativa*. Buenos Aires: Manantial

ELICHIRY, N. (2011) *La psicología educativa como instrumento de análisis y de intervención. Diálogos y entrecruzamientos*. Buenos Aires: Noveduc

Didáctica general

Año de cursado: Primero

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales - 2 hs. reloj semanales

Régimen de cursado: Anual

Finalidades formativas

La formación en el campo de la didáctica implica conocer su construcción histórica y social en el marco de proyectos históricos sociopolíticos. La reflexión sobre la complejidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan en escenarios institucionales particulares – las escuelas- así como la referida a la construcción de herramientas teórico-metodológicas implica pensar la enseñanza desde una perspectiva problematizadora.

En los escenarios pedagógicos actuales, uno de los desafíos de la didáctica es construir nuevos sentidos en la vinculación con los distintos campos de conocimiento, y la relación entre los procesos de producción y transmisión del conocimiento. En este sentido cobra relevancia la articulación contenido/método, y la relación de la didáctica con las prácticas de enseñanza.

La didáctica como disciplina del campo pedagógico reconoce como objeto de estudio la enseñanza desde una perspectiva teórico-epistemológica que no sólo permita apropiarse



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

de determinados conceptos, categorías y teorías, sino comprender los razonamientos y lógicas que produjeron tales teorías, los debates epistémicos al interior del campo didáctico y los entramados socioculturales que tensionan el curriculum. Desde esta perspectiva, se plantea el análisis didáctico y la construcción conceptual y teórica sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero también tiene una dimensión propositiva en la medida en que permite elaborar criterios, definiciones y principios que orientan las decisiones relevantes en la dialéctica curriculum/construcción metodológica.

Por ello el recorrido por esta unidad curricular se aborda a través de tres ejes que la tensionan y problematizan desde distintas miradas.

El estudiante podrá reflexionar y construir herramientas teórico-epistemológicas para pensar y diseñar propuestas didácticas, articulando los tres campos de formación.

Ejes de contenidos

La constitución del campo de la didáctica: problematización de la enseñanza como objeto de estudio.

Abordaje epistemológico desde las ciencias sociales. Constitución de la didáctica como disciplina. Tradiciones en la configuración disciplinar de la didáctica en torno a conceptualizaciones sobre enseñanza, los vínculos entre los docentes y el conocimiento, y las relaciones entre enseñanza y aprendizaje. Problematización del campo de la didáctica: relaciones y tensiones. El lugar de los sujetos, las prácticas y la escuela.

Curriculum como texto y contexto donde se desarrolla la enseñanza

Conceptualizaciones de curriculum. Enfoques teóricos actuales. Dimensiones políticas, sociales, filosóficas, pedagógicas, culturales, históricas y económicas del curriculum. El curriculum como norma pública. La Educación en sus diferentes niveles y modalidades. Políticas curriculares vigentes. Construcción y desarrollo curricular: sujetos, procesos, debates y tensiones. Curriculum oculto y Curriculum nulo.

La problemática de los contenidos en el campo disciplinar: criterios de selección, de organización y jerarquización en las distintas perspectivas.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Configuraciones didácticas y práctica docente

Relación didáctica – práctica docente. Centralidad del trabajo con el conocimiento. Didáctica, prácticas de enseñanza y curriculum. Concepciones de método y construcción metodológica.

El problema del conocimiento en la escuela. El conocimiento disciplinar y la vigilancia epistemológica. La perspectiva de la complejidad. Propuestas didácticas: análisis y elaboración. Procesos evaluativos.

Bibliografía

- ÁLVAREZ MÉNDEZ, J. M. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. España: Morata.
- BERTONI, A. (1997). *Los significados de la evaluación educativa: alternativas teóricas*. Buenos Aires: Kapelusz.
- CAMILLIONI, A. y otras. (2007). *El Saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós.
- CAMILLONI, A, CELMAN S y otros. (1998). *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós.
- CAMILLONI, A., EDELSTEIN, G. y otros. (1996). *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós.
- CHEVALLARD, Y. (1997). *La transposición didáctica*. Buenos Aires: Aique.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2011) *Diseño curricular de Educación Primaria*. MGJyE. Entre Ríos.
- DAVINI M.C. (2008) *Métodos de enseñanza*. Santillana
- DE ALBA, A. (1998). *Curriculum, mito y perspectivas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- DIAZ BARRIGA, A. (1991). *Didáctica, aportes para una polémica*.
- EDELSTEIN, G. (2011). *Formar y Formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- FELDMAN, D. (2010). *Enseñanza y escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- GIROUX, H. (1992.). *Teoría y resistencia en educación*. Madrid: Siglo XXI.
- JACKSON, P. (1990) *La vida en las aulas*. Morata
- LARROSA, J. (1997). *Escuela, poder y subjetivación*. Madrid: La Piqueta.
- LITWIN, E. (2008). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Buenos Aires: Paidós.
- LITWIN, E. (1997) *Configuraciones didácticas en el nivel superior*. Paidós



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- MATEO, J. (2000). *La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas*. Cuadernos de Educación N° 33. España: Horsori.
- SALEME, M. (1997). *Decires*. Córdoba: Narvaja.
- SCHLEMENSON, S. (1996). *El aprendizaje: un encuentro de sentidos*. Buenos Aires: Kapelusz.
- STEIMAN, J. (2008). *Más didáctica (en el nivel superior)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín.
- TADEU DA SILVA, T. (1999). *Documento de identidad. Una introducción a las teorías del curriculum*. Brasil: Belo Horizonte, Autentica.
- TERIGI, F. y DIKER, G. (1997). *La formación de maestros y profesores*. Hojas de ruta, Buenos Aires: Paidós.

SEGUNDO AÑO

Historia social y política argentina y latinoamericana

Año de cursado: segundo

Formato: Asignatura

Carga horaria: 2 hs. cátedras semanales. 1 h. reloj y 10 min semanales.

Régimen de cursado: anual.

Finalidades formativas

La Historia en tanto disciplina del campo de las ciencias sociales es un discurso acerca de los modos de configuración de las sociedades en el tiempo. Como el resto de las disciplinas del campo de las ciencias sociales, la historia como conocimiento ha sido objeto de grandes reflexiones, disputas, polémicas, tanto al interior del campo disciplinar como fuera de él. Estos debates alcanzaron el problema de las fuentes, de su validación como conocimiento, de su cognoscibilidad, de su objeto y construcción. Como fruto de este proceso que continúa, es que necesariamente tenemos que referirnos a las distintas perspectivas acerca de la historia, la naturaleza de su conocimiento, su estatuto teórico, sus problemas metodológicos y las concepciones epistemológicas acerca de su objeto.

El aporte de esta unidad curricular a la formación docente es fundamental para comprender, analizar, conocer y utilizar categorías de análisis que permiten entender la



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

realidad como una construcción social. En este sentido y en el marco de las transformaciones actuales, es necesario abordar la historia argentina y de Latinoamérica para construir el andamiaje desde el cual contextualizar, reflexionar y tomar posición frente a los diferentes procesos que se desarrollan.

Se propone enfatizar en la historia como herramienta de desnaturalización, capaz de mostrar atrás de lo que aparece como perenne y ya dado, los procesos, dinámicas, conflictos, intereses, actores que lo forjan, abriendo la posibilidad de recrear y construir otras alternativas.

Plantear la cuestión de la enseñanza de una historia social y política argentina y latinoamericana plantea un desarrollo de análisis, conocimientos, conceptos, capaces de comprender no sólo el pasado de las sociedades latinoamericanas sino los rasgos de sus complejos y heterogéneos presentes. La ausencia y la presencia de lo latinoamericano como pregunta y objeto de interés son parte de la historia social de nuestro país, sería recomendable tomar como centro el proceso argentino y realizar análisis comparativos con otras historias nacionales.

Es central recuperar los sujetos colectivos e individuales que fueron excluidos y silenciados, apelar al arte, a las vanguardias, a las preguntas, a los relatos, a las expresiones populares que no han podido silenciarse en pos de una identidad y memoria colectiva latinoamericana.

Ejes de contenidos

Problemas teóricos, metodológicos e historiográficos en torno a la Historia social y política de Argentina y Latinoamérica

Debates historiográficos contemporáneos: Conceptualizaciones, periodizaciones y fuentes históricas. Sentidos y significados sobre la denominación de América Latina: unidad y heterogeneidad.

La disolución del orden colonial y el surgimiento de los Estados Modernos

Tipos de sociedades en el siglo XV: originarias y europeas. Dimensiones política, social, económica, ideológica-religiosa, técnico-científica y cultural. Conquista, orden colonial y la resistencia de los pueblos originarios. Mestizaje e hibridación.

Las revoluciones de independencia. Los proyectos de unidad continental.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Los Estados modernos constitucionales.

Lógicas democráticas e instancias dictatoriales a lo largo del siglo XX

Contexto internacional de dos modelos en pugna (capitalismo y socialismo) y nuevos colonialismos.

Modelos de acumulación y estructura social. Modificaciones económico-productivas. Efectos sociales, transformaciones y manifestaciones culturales y políticas.

El estado y los movimientos sociales. Sindicalismo. Populismo y Estado de Bienestar.

Dictaduras y violación de los derechos humanos.

Neoliberalismo y neoconservadurismo: pobreza, desigualdad y exclusión social.

La identidad latinoamericana como necesidad, proyecto y problema.

Globalización, transnacionalización, regionalización.

Relaciones de influencia, intercambio y poder entre naciones y pueblos. Lo global y lo local como ejes de redefinición de alineamientos y tensiones socio-culturales. El fortalecimiento de los pueblos originarios y afrodescendientes. Movimientos sociales e integración latinoamericana, bloques regionales. Procesos de desarrollo sociocultural. Problemáticas contemporáneas.

Bibliografía

ANSALDI, W. y GIORDANO, V. (2012). *América Latina. La construcción del orden*. Tomo I y II. Buenos Aires: Ariel.

ARGUMEDO, A. (2004). *Los silencios y las voces de América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional.

BARRANCOS, D. (2008). *Mujeres entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana.

BERGMAN, S. (2008). *Argentina ciudadana*. Buenos Aires: Ediciones B.

BERTONI, L. y ROMERO, L. A. (1995). *Una Historia Argentina* (12 tomos). Buenos Aires: Colihue.

CASULLO, N. (2004). *Pensar entre épocas*. Buenos Aires: Grupo editorial Norma.

FANON, F. (2007). *Los condenados de la tierra*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- GALASSO, N. (1986). *Hernández Arregui: del peronismo al socialismo*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional.
- GALASSO, N. (2001) *La larga lucha de los argentinos. Y cómo la cuentan las diversas corrientes historiográficas*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional.
- GALASSO, N. (2001). *Manuel Ugarte*. Buenos Aires: Corregidor
- GALASSO, N. (2003). *De la Banca Baring al FMI*. Buenos Aires: Colihue.
- GALASSO, N. (2006). *Perón. Tomo I y II*. Buenos Aires: Colihue
- GALEANO, E (2003). *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI
- GÁLVEZ, L. (1999). *Mujeres en la conquista*. Buenos Aires: Punto de lectura.
- GÁLVEZ, L. (2001). *Las mujeres y la patria. Nuevas historias de amor de la historia argentina*. Buenos Aires: Punto de lectura.
- GARABAGLIA, J.C. y FRADKIN R.; (1998). *Hombres y mujeres de la colonia*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GINZBURG, C. (2001). *El queso y los gusanos*. Barcelona: Península.
- HOBSBAWM, E. (1998). *Sobre la Historia*. Barcelona: Crítica.
- HOBSBAWM, E. (2001). *Bandidos*. Barcelona: Crítica.
- HOBSBAWM, E. (2003). *Rebeldes primitivos*. Barcelona: Crítica.
- HOBSBAWM, E. (2011). *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- HOLLOWAY, J. (2002). *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. Buenos Aires: Herramienta.
- KUSCH, R. (1978). *Esbozo de una antropología filosófica americana*. Buenos Aires: Castañeda.
- KUSCH, R. (1999). *América profunda*. Buenos Aires: Biblos
- LE GOFF, J. (1991). *El orden de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- LEVI, P. (2001). *Los hundidos y los salvados*. Buenos Aires: El Aleph.
- MARIÁTEGUI, J.C. (2012). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Buenos Aires: Gorla.
- MARTÍ, J. (2005). *Nuestra América*. Madrid: Losada.
- MASSOT, V. (2005). *La excepcionalidad argentina*. Buenos Aires: Emecé.
- MUÑOZ RAMÍREZ, G. (2004). *El fuego y la palabra*. Buenos Aires: Tinta limón.
- NAVARRO, M. Comp. (2002). *Evita. Mitos y representaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- PALACIOS, A. (1985). *Una revolución auténtica*. Buenos Aires: Teoría y Práctica.
- RIBEIRO, D. (1969). *Las Américas y la civilización*. Buenos Aires: Centro Editores de América Latina.
- RIBEIRO, D. (1971). *El proceso civilizatorio*. Buenos Aires: Centro de Editores de América Latina.
- RICOEUR, P. (2008). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- RINESI, E. (1996). *El último tribuno*. Buenos Aires: Colihue.
- RINESI, E. (2005). *Política y tragedia*. Buenos Aires: Colihue.
- ROMERO, L. A. (1996) *Volver a la historia*. Capital Federal: Aique.
- ROMERO, L. A. (2005). *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- SORÍN, D. (2003). *Palabras escandalosas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- TERÁN, O. (2008). *Historia de las ideas en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ZANATTA, L (2010). *Historia de América Latina. Desde la colonia al siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Filosofía

Año de cursado: segundo

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales. 2 hs. reloj semanales.

Régimen de cursado: anual.

Finalidades formativas

La filosofía se halla en el núcleo del desarrollo de las humanidades, debido a su carácter general y crítico, pues concentra diferentes saberes necesarios para la vida del ser humano; por esta razón, se constituye como fundamento esencial para la formación de los estudiantes y su participación en la cultura universal.

Asimismo, la filosofía se caracteriza por ser una actitud vital de asombro ante lo aparentemente cotidiano, que lleva a preguntar, a cuestionar y a reflexionar, incluyendo



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

los aspectos racional, emocional, sensible e intuitivo que propicia el desarrollo de la creatividad, la responsabilidad y la libertad.

Los estudios y las actividades de carácter filosófico contribuirán a afinar la capacidad de reflexión crítica y autocrítica por medio del razonamiento, el juicio moral y la sensibilidad estética. Ello es posible puesto que estos elementos dotan de herramientas conceptuales y habilidades de mayor abstracción que permiten una relación dialógica, posibilitan un acercamiento gradual a la comprensión, interpretación, participación y transformación de la realidad, así como el desarrollo de capacidades intelectuales y emocionales, entre las que destacan la conceptualización, la jerarquización, el análisis, la síntesis, la extrapolación, la valoración, lo mismo que la afinación de los criterios moral y estético.

El sentido de la enseñanza de la filosofía se manifiesta en los propósitos, aprendizajes y contenidos que se muestran en esta unidad curricular. Concretamente, aprecian el momento del surgimiento de la filosofía y las disciplinas que esta considera, las cuales se analizan de manera introductoria a lo largo del cursado.

El desempeño profesional docente en Educación Física requiere que se aborden los contenidos que permitan comprender y explicar la cambiante significación social y cultural del cuerpo y de las prácticas corporales a lo largo de la historia reciente, desde una perspectiva de integración existencialmente situada.

Los problemas filosóficos nacen en la dimensión histórica. La reflexión de los filósofos en la tradición se ha desarrollado en torno a problemas. Es evidente que el estudio de la filosofía no puede prescindir de un conocimiento histórico, en particular para discutir y resolver los problemas de nuestro tiempo.

Al mismo tiempo la filosofía es un saber eminentemente interdisciplinar, ya que emplea las aportaciones de diferentes disciplinas científicas y de distintos tipos de saber, sin limitarse a ninguno de ellos. Por eso mismo, se les ofrece a los estudiantes para que indaguen críticamente sobre distintas perspectivas filosóficas que arrojan luz a los principales conceptos y actividades constitutivas de la labor pedagógica, reflexionando sobre temas como el sentido de la educación, el papel que juega el conocimiento dentro de la educación y la relación que existe entre la labor del educador y el tipo de sociedad que se desea tener. Lo anterior se logrará a partir del uso que los estudiantes hagan de las categorías filosóficas y la argumentación como herramientas de análisis para el fenómeno de la educación.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

Ejes de contenidos

Introducción a la problemática filosófica

Contexto histórico del surgimiento de la Filosofía. Etapas históricas.

Los problemas filosóficos y sus disciplinas.

El problema Ético. El problema Axiológico. Teorías del Conocimiento y Epistemologías.

El Problema Antropológico.

Naturaleza humana, cuerpo y política en la historia de la filosofía occidental. Los monismos y dualismos antiguos y la posición de Aristóteles.

El mecanicismo cartesiano y la potencia crítica de su lectura contemporánea: la relación mente-cuerpo (G. Ryle), el cuerpo como repetición de la diferencia (G. Deleuze), disciplinas y normalización (M. Foucault), el cogito herido (P. Ricoeur), el cuerpo como extensión del alma (J.-L. Nancy), cuerpos impersonales (M. Blanchot).

La constitución de la Antropología Filosófica en el siglo XX.

Modelos y marcos teóricos de la disciplina (M. Buber, E. Cassirer, A. Gehlen, M. Scheler; modelos latinoamericanos: R. Kusch).

Filosofía y Educación.

El concepto de educación a lo largo de la historia de la filosofía. Educación como deseo de conocer. Filosofía de la Educación. Epistemología y Educación.

Reflexiones sobre los procesos pedagógicos. Problematización de lo dado. Sentidos de educar.

Bibliografía

ADAMS, W. Y. (2003). *Las raíces filosóficas de la antropología*. Madrid, Trotta.

ADORNO, T. (1991). *La actualidad de la filosofía*. Barcelona: Paidós.

ADORNO, T. (1998). *Educación para la emancipación*. Madrid: Morata.

AGAMBEN, G. (1987). *Homo Sacer*. Torino: Einaudi.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- ALTHUSSER, L. (2002). *La revolución teórica de Marx*. México: Siglo XXI.
- ALTHUSSER, L. (1996). *Ideología y aparatos ideológicos del estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- ARAMAYO, R.; ONCINA, F. (Comp.) (1999). *Ética y antropología: un dilema kantiano*. Granada: Comares.
- ARENDT, H. (2007). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- ARISTÓTELES. (1988). *Acerca del alma*. Madrid: Gredos.
- ARISTÓTELES. (1981). *La política*. Madrid: Editora Nacional.
- BOZAL, V. (1999). *El gusto*. Madrid: La balsa de la medusa.
- BOZAL, V. (2000). *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas*. Madrid: Visor.
- BREA, José Luis. (2005). *Estudios visuales. La epistemología de la visualidad en la era de la globalización*. Madrid: Akal.
- BUBER, M. (1967). *¿Qué es el hombre?* México: Fondo de Cultura económica.
- CABANCHIK, S. (2000). *Introducción a la Filosofía*. Barcelona. Gedisa.
- CARPIO, A. (2004). *Principios de la Filosofía*. Buenos Aires: Glauco.
- CARR, D. (2005). *El sentido de la educación*. Barcelona: Graó.
- CASSIRER, E. (1968). *Antropología filosófica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CASULLO, N. (2004). *El debate modernidad-posmodernidad*. Buenos Aires: Retórica
- DE MUSSY ROA, L. y VALDERRAMA, M. (2010). *Historiografía posmoderna. Conceptos, figuras, manifiestos*. Santiago, Chile: RIL.
- DELEUZE, G. (2007). *La filosofía crítica de Kant*. Madrid: Cátedra.
- FEIMANN, J. P. (2006). *Qué es la filosofía*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- FOSTER, H. (ed.). (2008). *La posmodernidad*. Barcelona: Kairós.
- FOUCAULT, M. (1988). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza.
- FOUCAULT, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.
- FOUCAULT, M. (1999). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (2002) *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- FREIRE, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- FREIRE, P. (2010). *Cartas a quien pretende enseñar*. México: Siglo XXI.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

- HERLINGHAUS, HERMANN/WALTER, MONIKA. (1994). Posmodernidad en la periferia. Enfoques latinoamericanos de la nueva teoría cultural. Berlín: Langer.
- HERNANDEZ PACHECO, J. (1996). *Corrientes actuales de filosofía*. Madrid: Tecnos.
- KUSCH, R. (1978). *Esbozo de una antropología filosófica americana*. Buenos Aires: Castañeda.
- KUSCH, R. (2011). *Geocultura del hombre americano*. Buenos Aires: Fundación Ross.
- LANDER, E. (Comp.) (2011). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: CICCUS.
- LOBOSCO, M. (2005). *Filosofía fuera de los muros*. Buenos Aires: Noveduc. N°169.
- ONFRAY, M. (2005). *Antimanual de Filosofía*. Lecciones socráticas y alternativas. Madrid: EDAF.
- RANCIERI, J. (2007). *El maestro ignorante: cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- SARLO, B. (2003). *Una modernidad periférica. Buenos aires 1920 y 1930*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- RICOEUR, P. (2006) *Sí mismo como otro*. Buenos Aires: Siglo XXI editores S.A.
- SCHELER, M (1994). *El puesto del hombre en el cosmos*. Buenos Aires: Losada.
- SCHELLING, F. (2004). *El Discurso de la Academia*. Sobre la relación de las artes plásticas con la naturaleza. Madrid: Biblioteca Nueva.
- VAZQUEZ, G. (2008). *Filosofía de la educación*. Madrid: Trotta.
- WILLIAMS, R. (2001). *Cultura y sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- WILLIAMS, R. (2000). *Palabras claves: un vocabulario de la cultura y la sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Educación sexual integral

Año de cursado: Tercero

Formato: Seminario-Taller

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales - 2 hs. reloj semanales

Régimen de cursado: Anual

Finalidades formativas



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El Seminario Taller Educación Sexual Integral (ESI) responde a la implementación de la Ley Nacional N°26150/06. En el marco de esta propuesta se presentará, inicialmente, una concepción de sexualidad amplia, vista como un entramado constituido por múltiples dimensiones: social, psicológica, política, biológica, jurídica, ética y espiritual. Entramado que supone dejar de lado lógicas reduccionistas o binarias, en las cuales algún aspecto fundamental y constitutivo de lo humano corre el riesgo de ser pensado en forma sesgada, simplificada o en oposición a otros aspectos.

El territorio de lo educativo es hoy un espacio atravesado por innumerables interrogantes que incluyen decididamente las cuestiones de la sexualidad y la afectividad. Una educación de mirada y palabra abierta demanda hacer lugar a una dimensión afectivo-sexual que hace que los humanos seamos humanos, que atraviesa los cuerpos, las relaciones entre las personas, el amor, la amistad, el placer, el cuidado y el encuentro. Así, hoy, por diferentes motivos, el tema de la sexualidad demanda ser incluido en la escuela, ese espacio público donde se despliega el trabajo de aprender a «vivir juntos».

Nos detendremos a analizar la relación entre los procesos de construcción de la subjetividad y la sexualidad, entendida desde una perspectiva integral. Esto nos invita a repasar las formas tradicionales en que se ha encarado la educación sexual en las escuelas. Los modelos biomédicos, que sólo trabajan la prevención de enfermedades, o los prescriptivos que se empeñan en definir conductas “correctas” o “inadecuadas”, deben ser ahora puestos en cuestión para pensar un nuevo abordaje centrado en los criterios que sustentan los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral aprobados por el Consejo Federal de Educación en mayo del 2008: la promoción de la salud, la valoración de niños, niñas, y adolescentes como sujetos de derecho, el respeto por la diversidad, el rechazo a todas formas de discriminación, la igualdad de oportunidades, el desarrollo de competencias psicosociales, la afectividad, el conocimiento, valoración y cuidados del cuerpo humano, respeto por la vida e integridad de las personas y por el desarrollo de actitudes responsables hacia la sexualidad. Finalmente, se hará indispensable revisar el lugar que la escuela tiene en la transmisión de contenidos referidos a la sexualidad y de actitudes hacia ella, en el marco de una cultura y de un modo respetuoso de vivir juntos en la misma. Esto requerirá nuevas miradas y posiciones de docentes e instituciones, que habiliten formas de reconocimiento y escucha de lo que



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

los niños, niñas y adolescentes tienen para preguntar o decir, incluso cuando puedan no saber –todavía- hacerlo.

Ejes de contenidos

La sexualidad como concepto complejo

Sus múltiples dimensiones: biológica, psicológica, jurídica, ético-política y espiritual. La multidimensionalidad: su injerencia en la construcción de subjetividad.

La sexualidad como construcción histórica y social. Su complejización a partir de nuevas perspectivas centradas en el respeto por la diversidad, la concepción de salud integral y el paradigma de los derechos humanos.

La ESI en las Instituciones Escolares

Panorama histórico-contextual de las diversas interpretaciones de la sexualidad en el contexto educativo. Superación de relatos biologicistas y sexistas.

La práctica docente y de la escuela en la prevención y promoción de la salud y el acompañamiento del desarrollo afectivo sexual de niñas, niños y adolescentes. Relación pedagógica y relación de confianza, autoridad pedagógica, subjetivación. La escuela como ámbito para abordar críticamente los estereotipos sobre varones y mujeres.

Lineamientos Normativos, Pedagógicos y Didácticos de la ESI

Lineamientos Curriculares nacionales y normativa vigente. Ley N° 26150 y sus implicancias en la escuela y la comunidad. Aportes específicos del Programa Provincial. La transversalidad y espacios específicos de la temática dentro del sistema educativo y los diseños curriculares de niveles y modalidades. Protocolos de actuación en Violencia de Género, Trata de personas y Abuso sexual.

La ESI en los Niveles y Modalidades.

Panorama psicopedagógico del Nivel inicial. Transversalidad y contenidos específicos propios del nivel. Panorama psicopedagógico del Nivel Primario. Transversalidad y contenidos específicos propios del nivel. La ESI en la Modalidad Especial. Educación Sexual y Discapacidad.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Panorama psicopedagógico del Nivel Secundario. Desafíos actuales para su implementación en el nivel. Necesidad de la transversalidad y de espacios curriculares específicos. Lineamientos curriculares de la provincia. Propuesta pedagógica didáctica para el nivel secundario y modalidad de jóvenes y adultos. Talleres y trabajo en redes.

Bibliografía

- BALAGUE, E Y UVA, N. (1994). *Orientaciones y aportes para la ESI*. Buenos Aires: Nueva América.
- BARRAGAN MEDERO, F. (1991). *La Educación Sexual- Guía teórica y Práctica*. Barcelona: Paidós.
- BELGICH, H. (2004). *Sujetos con capacidades diferentes. Sexualidad y subjetivación*. Colombia: Kinesis.
- BELGICH, H. (1996). *Discapacidad, sexualidad, subjetividad*. Rosario: Ediciones de la Sexta.
- BLEICHMAR, S. (2009). *El desmantelamiento de la subjetividad*. Estallido del yo. Buenos Aires: Utopía.
- BURIN, M y MELER, I. (2006). *Género y familia. Poder, amor, y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- BUSCAGLIA, L. (1994) *Los discapacitados y sus padres*. Buenos Aires: Emecé.
- CARLI, S. (2005). *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires. Santillana.
- FOUCAULT, M. (2003). *Historia de la Sexualidad. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XX.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2005/6/7). Educación sexual en el sistema educativo entrerriano. Marco orientador. Programa de Educación Sexual Escolar. Entre Ríos.
- JUNTA DE ANDALUCIA, Consejería de Educación y Ciencia. (1999) Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género. Unidad didáctica para personas adultas. Andalucía: Montes.
- LEY N° 23849 Aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- LEY NACIONAL N° 26061 De protección integral de niños/as y adolescentes.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

LEY NACIONAL N° 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Buenos Aires.

LEY NACIONAL N° 25673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Buenos Aires.

LEY PROVINCIAL N° 9501/03 De Salud Sexual y Reproductiva y Educación Sexual. Entre Ríos.

LEY NACIONAL N° 26618/10 De matrimonio igualitario

LEY NACIONAL N° 26743/12 De identidad de género

MARTIN, O. y MADRID, E. (2005) *Didáctica de la Educación Sexual*. Buenos Aires: El Ateneo.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION (2010) *Educación Sexual Integral para el Nivel Secundario*. Buenos Aires.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION (2010) *Educación Sexual Integral para el Nivel Inicial*. Buenos Aires.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION (2008) *Lineamientos Curriculares Nacionales*. Buenos Aires.

MINISTERIO, de EDUCACION, DEPORTES Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES de ENTRE RÍOS. Diseños Curriculares para la Educación Secundaria. Paraná. 2010.

MINISTERIO, de EDUCACION, DEPORTES Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES de ENTRE RÍOS.

Lineamientos Curriculares para Nivel Inicial. Paraná. 2009.

MARGULIS, M. y otros. (2003). *Juventud, cultura, sexualidad. Dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Bs. As.* Buenos Aires: Biblos.

MORGADE, G. *Educación en la sexualidad desde el enfoque del género*; en Material de Formación de Formadores en Educación Sexual. Ministerio de Educación de la Nación.

POMIÉS, J. (1995). *Temas de sexualidad, informe para educadores*. Buenos Aires: Aique.

PROGRAMA DE EDUCACION SEXUAL ESCOLAR (PESE). (2009) *Manual de Apoyo Pedagógico para el Nivel Inicial*. CGE. Paraná.

PROGRAMA DE EDUCACION SEXUAL ESCOLAR (PESE). (2011) *Material Virtual. Módulo de Historia de la Sexualidad*. Paraná.

Protocolos de Actuación y Resoluciones del CGE.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Resolución Provincial N° 0550 C.G.E. Programa de Educación Sexual Escolar.

SKLIAR, C. (2005) *¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia.* Buenos Aires: Miño y Dávila.

TALLIS, J. (Comp.) (2005) *Sexualidad y discapacidad.* Buenos Aires: Miño y Dávila.

VILLA, A (Comp.) (2009) *Sexualidad, relaciones de género y de generación. Perspectivas histórico – culturales en educación.* Buenos Aires: Noveduc.

VILLA, A (Comp.) (2007). *Cuerpo, sexualidad y socialización. Intervenciones e investigaciones en salud y educación.* Buenos Aires: Noveduc.

WAINERMAN C., DI VIRGILIO, M., CHAMI, N., (2008) *La escuela y la educación sexual.* Buenos Aires: Manantial.

Corporeidad juego y lenguajes artísticos

Año de cursado: Segundo

Formato: Taller

Carga horaria: 4 hs. cátedras semanales. 2 hs. reloj y 40 min semanales.

Régimen de cursado: Anual.

Finalidades formativas

Roland Barthes (2009) señala que la cultura es un campo de dispersión de los lenguajes y el estallido de la llamada cultura de masas ha contribuido a profundizar su carácter heteróclito. En las sociedades actuales, todo habla. La proliferación de significantes, la irrupción de nuevas concepciones estéticas y soportes derivados del desarrollo tecnológico hacen más compleja la reflexión sobre los diferentes lenguajes.

Asumir esta complejidad sin intentar reducirla o compartimentarla requiere una reflexión sobre los modos en que organizamos y significamos nuestras sensaciones, percepciones, emociones, pensamientos, a través de nuestras experiencias vinculares y sociales.

Este taller se orienta, entonces, a sensibilizar a los estudiantes a partir de la experimentación con los diferentes lenguajes, a la frecuentación de diversas manifestaciones artísticas y a la reflexión acerca de cómo los nuevos modos de producción y circulación, así como la diversidad de soportes, generan relaciones inéditas



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

entre cuerpo, lenguaje y percepción, social e históricamente situadas. Estos procesos tienen como propósito que los estudiantes observen críticamente todas las configuraciones de movimiento y sentido socialmente valoradas, desnaturalizando las prácticas instituidas.

Es necesario desarrollar en la formación inicial una disposición lúdico motriz para la acción, expresión y comunicación que le permita a los estudiantes, a partir de sus recorridos experienciales, una comprensión de estos mismos procesos en sus prácticas pedagógicas.

El formato taller de esta unidad curricular ha de posibilitar que los diferentes lenguajes y disciplinas se integren total o parcialmente en torno a los ejes propuestos a partir de diferentes proyectos que diseñen e implementen los docentes responsables.

Ejes de contenidos

La corporeidad: biografías e identidades

Cuerpo, vínculo y subjetividad. Condiciones materiales y simbólicas de producción de las prácticas corporales en los docentes. El cuerpo como construcción social, política y cultural.

Diálogo entre sociedad y construcción de identidades. El sujeto como intérprete de sus propios procesos. El sujeto, sus procesos creativos a través del cuerpo, el juego, la imagen y la tecnología (percepción, sensibilidad, intuición, espontaneidad, creatividad e innovación).

Apertura a otros modos de comunicación y expresión

Disponibilidad corporal para jugar, expresarse, comunicarse, interaccionar colaborativamente, en cooperación y oposición. El carácter integrador del hecho estético. Nuevos lenguajes de expresión y comunicación corporal.

Prácticas pedagógicas y los distintos lenguajes

Creación y producción a través de diferentes lenguajes. Redescubrimiento en las relaciones de confianza y la producción de mensaje con intencionalidad expresiva y comunicativa. La identidad cultural vinculada con la sociedad actual y la institución educativa.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

Bibliografía

- AIZENCANG, N. (2005). *Jugar, aprender y enseñar. Relaciones que potencian los aprendizajes escolares*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- ARNHEIM, R. (1962). *Arte y percepción visual. Psicología de la Visión Creadora*. Buenos Aires: Eudeba.
- BLEICHMAR, S. (2009). *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo*. Buenos Aires: Editorial Topía.
- BOZZINI, F. y otros. (2000). *El juego y la música*. Buenos Aires: Noveduc.
- CALMELS, D. (2001). *Cuerpo y saber*. Buenos Aires: Noveduc.
- CASTAÑER BALCELLS, M. comp. (2006). *La inteligencia corporal en la escuela*. Barcelona: Editorial Graó.
- DIAZ GOMEZ, M. y GALAN, M. E. (2007). *Creatividad en educación musical*. España: Universidad de Cantabria. Fundación Marcelino Botín.
- ELLIOT, E. (1998). *Educación la visión artística*. Buenos Aires: Paidós. SAICF.
- FARRERAS, C. (2002). *Culturas Estéticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Puerto de Palos.
- FERNÁNDEZ, A. (2000). *Psicopedagogía en psicodrama*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- FRIGERIO, G. y DIKER G. comp. (2007). *Educación: (sobre) impresiones estéticas*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.
- GAINZA, V. H. de ed. (1993). *La Educación Musical Frente al Futuro. Enfoques interdisciplinarios desde la Filosofía, la Sociología, la Antropología, la Psicología, la Pedagogía y la Terapia*. Buenos Aires: Guadalupe.
- GIRADEZ, A. (2005). *Internet y Educación Musical*. Barcelona: Ediciones Graó.
- GÓMEZ, R. (2003). *El aprendizaje de las habilidades y los esquemas motrices en el niño y el joven*. Buenos Aires: Stadium.
- GRASSO, A. (2005). *Construyendo identidad corporal*. Buenos Aires: Noveduc.
- GRASSO, A. y ERRAMOUSPE, B. Colab. (2005). *La corporeidad escuchada*. Buenos Aires: Noveduc.
- MATOSO, E. (1996). *El cuerpo, territorio escénico*. Buenos Aires: Paidós.
- NAJMANOVICH, D. (2005). *El juego de los vínculos. Subjetividad y redes: figuras en mutación*. Buenos Aires: Biblos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

- NUN DE NEGRO, B. (2008). *Los proyectos de arte. Enfoque metodológico en la enseñanza de las artes plásticas en el sistema escolar*. Buenos Aires: Lumen.
- OLIVERAS, E. (2007). *Cuestiones de arte contemporáneo*. Buenos Aires: Emecé
- OLIVERAS, E. (2009). *La metáfora en el arte: retórica y filosofía de la imagen*. (2da edición). Buenos Aires: Emecé.
- RASSKIN, M. (1994) *Música Virtual*. España: ANAYA Multimedia.
- ROSBACO, C.I. (2000). *El desnutrido escolar*.: Rosario: Homo Sapiens.
- SCHLEMENSON, S. (1995). *El aprendizaje un encuentro de sentidos*. Buenos Aires: Kapelusz.
- SCHNITMAN, F. D. (1994). *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- SIMMEL, G. (2003). *Estudios psicológicos y etnológicos sobre música*. Buenos Aires: Graó.
- SKLIAR, C y, M (2008). *Conmover la educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia*. Buenos Aires: Noveduc.

TERCER AÑO

Historia y política de la educación argentina¹⁷

Año de cursado: Tercero

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales - 2 hs. reloj semanales

Régimen: Anual

Finalidades formativas

El abordaje teórico y la organización de ejes de contenidos se orientan al análisis de las políticas educativas desde una perspectiva histórica.

Para ello se recurre al planteo sostenido por Cecilia Braslavsky, quien sugiere las categorías teóricas de: Rol de Principalidad y de Subsidiariedad del Estado en materia

¹⁷ Esta unidad curricular fue elaborada con los aportes de la Doctora María del Pilar López y la Profesora María Inés Monzón



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0976

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

educativa; Monopolio de la Educación; Ruptura del Monopolio de la Educación; Unidad; Diferenciación y Segmentación (Desarticulación) del Sistema Educativo, para el análisis de las Políticas Educativas.

En esta línea teórica se argumenta que desde la construcción del Sistema Educativo Moderno Argentino (segunda mitad siglo XIX) hasta 1958 -año en el que se sanciona la Ley Domingorena que habilita a los particulares a la creación de Universidades Privadas-, el Estado Nacional asumió el rol de principalidad en materia educativa. Luego de ese año y hasta principios del siglo XXI, se fueron configurando y profundizando políticas educativas que materializaron el rol de subsidiariedad del estado en educación.

Este es el primer recorte temporal que deben tener en cuenta, que va a ser el eje analítico para comprender los procesos educativos y reflexionar sobre el papel del Estado en materia educativa.

En este marco, los ejes de contenidos para abordar las distintas *políticas de principalidad* del Estado en materia educativa, serán la I, II y III. Esta última también aborda el período inicial del diseño de las políticas de subsidiariedad. Las *políticas educativas de subsidiariedad* se analizan con mayor precisión en los ejes IV y V.

Se hace referencia al rol de principalidad del Estado en materia educativa, cuando éste se asume como el principal actor (no el único) en la selección, distribución y acreditación de saberes socialmente válidos para el conjunto de la población. Es decir, es el principal agente educativo que mediante sus instituciones educativas públicas llega al conjunto de la población dejando que los particulares lleguen allí donde él no lo hace pero controles mediante.

La subsidiariedad del Estado en materia educativa, define su desentendimiento paulatino del sostenimiento de instituciones educativas públicas brindando cada vez mayores condiciones de autonomía a los particulares para que lleguen al conjunto de la población. Se avanza en el estudio de la situación educativa a partir de la Ley de Educación Nacional del año 2006 y los proyectos contemporáneos, para aportar al conocimiento y la comprensión de las relaciones entre Estado, sociedad y educación, como las identidades y prácticas docentes a la luz de su desarrollo histórico y político. Es importante brindar los andamiajes necesarios para entender que las macropolíticas, las construcciones normativas y las regulaciones son construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y relaciones de poder.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ejes de contenidos:

La educación en la construcción y consolidación del Sistema Educativo Nacional (1853- 1830)

Los proyectos de Nación: Alberdi y Sarmiento. La constitución de 1853. La función de las instituciones escolares en la formación del Estado-Nación. La relación Nación-Provincia. Colegios Nacionales y Escuelas Normales. La reorganización universitaria. Inmigración y educación. Instrucción primaria: Congreso Pedagógico de 1882. Ley 1420. Normalismo y positivismo. Ley Avellaneda. La educación en el contexto latinoamericano.

Consolidación, intentos de reformas y planteos alternativos en el Sistema Educativo (1890-1930)

Ley Láinez. La educación media en debate. Proyectos de Magnasco y Saavedra Lamas. Las reformas utilitaristas frente a los cuestionamientos políticos y sociales. La educación alternativa: Socialismo y Anarquismo. Repercusión de las conmociones nacionales e internacionales. Radicalismo. Analfabetismo, Escuelas de Artes y Oficios, Reforma Universitaria de 1918. Escuela Nueva. La educación en el contexto latinoamericano.

El Sistema Educativo ante nuevas realidades socioeconómicas y políticas (1930-1966)

Urbanización, industrialización y nuevos sectores sociales: Peronismo. Evolución cuantitativa y cualitativa de la matrícula escolar en los distintos niveles del sistema. Educación, Proyecto industrializador y desarrollo. Enseñanza técnica. La Revolución Libertadora y el Desarrollismo. La educación en el contexto latinoamericano.

Los proyectos educativos autoritarios (1966-1983)

Proyectos de reforma educativa. Autoritarismo e intervención. Proceso de reorganización nacional: autoritarismo educativo. Las prácticas de educación física en estos contextos.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

La transferencia de las escuelas primarias a las provincias. El avance en la educación privada.

Educación, Democracia y Neoliberalismo (1983...)

El papel de la educación de la "transición a la democracia". Congreso Pedagógico. El proyecto educativo neoliberal. Reforma educativa en los 90: Ley de transferencia. Ley Federal de Educación N°24195/03. Ley de Educación Superior N°24521/95, Ley Nacional de la Educación N°26206/06

Las políticas públicas en el contexto actual

Ley Nacional de la Educación N°26206/06. Articulación entre programas nacionales, jurisdiccionales y municipales, su vinculación en los ámbitos formales y no formales.

Bibliografía

- BRASLAVSKY, C. (1982). *Conceptos centrales de política educativa: unidad y diferenciación*. En Revista Argentina de Educación, Año I, N° 2, Buenos Aires, pp.37-49.
- BRASLAVSKY, C. (1986). *La responsabilidad del Estado y la Sociedad en la distribución de saberes*. En Revista Argentina de Educación. Año IV, N° 7, Buenos Aires, pp. 41-61.
- BRASLAVSKY, C. (1986). *La transición democrática en la educación*. San Juan: Centro de estudios de cultura y sociedad.
- TEDESCO, J.C. (1980). *La educación argentina (1930 – 1955)*. En *El País de los Argentinos*. Buenos Aires: CEAL.
- ARATA, N. y AYUSO, M.L. (2007). *Conflictos, tensiones y fracturas en la formación del sistema educativo argentino: Tres perspectivas sobre la Ley Láinez*. En *A cien años de la Ley Láinez*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- BRASLAVSKY, C. (1980). *La Educación Argentina (1955- 1980)*. En *El País de los Argentinos*, N° 141. Buenos Aires: CEAL.
- BUCHBINDER, P. (2005). *Historia de las universidades argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BUCHBINDER, P. (2005). *Historia de las universidades argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BUCHBINDER, P. (2005). *Historia de las universidades argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- BUCHBINDER, P. (2008). *¿Revolución en los claustros? La Reforma Universitaria de 1918*. Buenos Aires: Sudamericana.
- CARLI, S. (2002). *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CHIROLEU, A. (2000). *La Reforma Universitaria*. En *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VI. España: Sudamericana.
- MARTÍNEZ PAZ, F. (1984). *El sistema educativo nacional*. Universidad Nacional de Córdoba.
- PAVIGLIANITI, N. (1991). *Neoconservadurismo y educación. Un debate silenciado en la Argentina de los '90*. Buenos Aires: Coquena Grupo editor.
- PINEAU, P. (1991). *Sindicatos, estado y educación técnica (1936-1968)*. Buenos Aires: CEAL.
- PUIGGRÓS, A. (2008) *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la Conquista hasta el presente*. (Edición Ampliada y Actualizada) Buenos Aires: Galerna.
- PUIGGRÓS, A. (1995). *Volver a educar*. Buenos Aires: Ariel.
- TEDESCO, BRASLAVSKY y CARCIOFI. (1987) *El Proyecto Educativo Autoritario (1976-1983)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- TEDESCO, J.C. (1986). *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Buenos Aires: Solar-Hachette.

Sociología de la educación

Año de cursado: Tercero

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales - 2 hs. reloj semanales

Régimen: Anual

Finalidades formativas

El trabajo docente es una práctica social enmarcada en una institución escolar, configurada por culturas, normas, historias, relaciones de poder y atravesada por



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

problemáticas familiares, socio-políticas y ambientales, y donde la tarea formativa está orientada hacia las nuevas generaciones.

En el marco de este contexto social y político, la comprensión de las teorías sobre la relación educación y sociedad, sus contextos de producción y los discursos que disputan la hegemonía, es central para el posicionamiento sociopolítico y pedagógico del docente.

La perspectiva sociológica, desde los diferentes enfoques, permite interpretar la realidad socio-educativa, los conflictos de la sociedad contemporánea y el papel que juegan los procesos de escolarización en la reproducción del orden social o en la generación de nuevas experiencias educativas.

Pensar la educación y el entramado social que se manifiesta en los contextos de la sociedad, la escuela y el aula, desde las perspectivas del orden y del conflicto, complejiza el análisis del campo educativo y habilita para intervenir con propuestas dinámicas y significativas.

Desde esta unidad curricular se pretende construir una trama conceptual que permita comprender la educación como práctica social e histórica; problematizar esas prácticas y las formas de representación que las atraviesan en un complejo escenario de profundas transformaciones políticas, económicas y socio culturales y facilitar un proceso colectivo que apunte a la apropiación crítica de categorías sociológicas que aporten a la comprensión de los desafíos que presenta la educación en la actualidad.

Ejes de contenidos

Introducción al pensamiento sociológico en educación

La educación y la escuela en la Sociología de la Educación: transformaciones históricas, sociales y políticas en su conformación. Preocupaciones actuales. Los movimientos sociales y la educación.

Las sociedades, las instituciones, las normas y los sujetos

La crisis del orden: la pérdida de sentido de las instituciones. La socialización en las teorías del orden. Los procesos de apropiación institucional.

La sociedad como construcción social.

Los procesos de reproducción y producción social y cultural



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Sociología política de los proyectos educativos. La función social del conocimiento. Campo de poder, educación y violencia simbólica en la escuela. La Nueva Sociología Crítica de la Educación.

Las prácticas escolares: vida cotidiana

Sociología de la vida cotidiana. Escuela y vida cotidiana. Las prácticas escolares: imaginario hegemónico, sentido común y conciencia práctica. Problemáticas socio-educativas: exclusión social, pobreza y deserción escolar desde un análisis socio-antropológico. Trabajo docente e identidad.

El cuerpo pedagogizado. Subjetividades. Relación de los cuerpos con el poder, la norma, los códigos, los sentimientos, la libertad, la autonomía. Las problemáticas de género.

Bibliografía

- ALTHUSSER, L. (1971). *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*. Madrid: Anagrama.
- ARROYO, M. (2000). *Educación en tiempos de exclusión*. En Gentili y Frigotto comp. La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo. Colección Grupo de Trabajo Educación, Trabajo y Exclusión Social. Buenos Aires: CLACSO.
- BAUMAN, Z. (2005). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: FCE.
- BERGER, P. y LUCKMANN, T. (1986). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- BOURDIEU, P. y PASSERON, J. C. (1977). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Laia.
- BOURDIEU, P. y WACQUANT, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BOURDIEU, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BRASLAVSKY, C. (1985). *La discriminación Educativa en Argentina*. Buenos Aires: Grupo Editor latinoamericano.
- DESSORS, D. y GUIHO BALLY, M. (1998). *Organización del trabajo y salud. De la psicopatología a la psicodinámica del trabajo*. Buenos Aires: Lumen.
- DUBET, F. (2006). *El declive de la institución: profesiones, sujetos e individuos en la Modernidad*. Barcelona: Gedisa.
- DURKHEIM, E. (1974). *Sociología y Educación*. Barcelona: Schapire.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- DUSSEL, I. (2002/3) *La gramática de la escuela argentina: un análisis desde la historia de los guardapolvos en: Sociedad Argentina de Historia de la Educación, Historia de la Educación*. Anuario Nº 4. Buenos Aires: Prometeo.
- FELDFEBER, M. Comp. (2003). *El sentido de lo público. Reflexiones desde el campo educativo. ¿Existe un espacio público no estatal?* Buenos Aires: Noveduc.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1990). *La cara oculta de la escuela. Educación y trabajo en el capitalismo*. Madrid: Siglo XXI.
- FILMUS, D. (2001). *Cada vez más necesaria, cada vez más insuficiente. Escuela media y mercado de trabajo en épocas de globalización*. Buenos Aires: Santillana.
- GENTILI, P y FRIGOTTO, G., Comp. (2000). *La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo*. Buenos Aires: CLACSO.
- GIROUX, H. (1985). *Teoría de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación. Un análisis crítico*, en Dialogando Nº 10. Santiago de Chile.
- GRAMSCI, A. (1967). *La formación de los Intelectuales*. México: Juan Grijalbo.
- GRASSI, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires: Espacio.
- KAPLAN, C. (2006). *Violencias en plural. Sociología de las violencias en las escuelas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- HELLER, A. (1987). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.
- LANDREANI, N. (1996). *El proceso de apropiación institucional o de cómo pagar el derecho de piso*. En Revista Crítica Educativa Nº 1 Año I.
- MARTINEZ, D; y otros (1997). *Salud y trabajo docente. Tramas del malestar en la escuela*. Colección Triángulos Pedagógicos. Buenos Aires: Kapelusz.
- POPKEWITZ, T. (1988). *Los paradigmas en las Ciencias de la Educación: sus significados y la finalidad de la teoría*. Barcelona: Mondadori.
- ROCKWELL, E. (2002). *La dinámica cultural en la escuela. En Cultura y escuela: la reflexión actual en México*. México: Pensar la cultura.
- TADEU DA SILVA, T. (1999). *Documentos de Identidad. Una introducción a las teorías del currículo*. 2º Edición. Belo Horizonte: Autentica.
- TAMARIT, J. (1987). *La función social de la educación: conocimiento y poder*. En Revista Argentina de Educación Nº10. Asociados Graduados Ciencias de la Educación. Buenos Aires.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

TENTI, E. Org. (2006). *Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina*. Buenos Aires: IIPE- UNESCO.

TIRAMONTI, G. (Comp.). (2004). *La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media*. Buenos Aires: Manantial.

ZEMELMAN, H. y otros. (2004). *La Escuela como territorio de intervención política*. Buenos Aires: CTERA.

CUARTO AÑO

Derechos humanos: ética y ciudadanía

Año de cursado: Cuarto

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales - 2 hs. reloj semanales

Régimen: Anual

Finalidades formativas

Las problemáticas socioculturales contemporáneas, las relaciones entre Estado y sociedad, los nuevos modos de tramitar la ciudadanía, la construcción de lo público en un marco de derechos humanos y de democracia, configuran un contexto complejo para el abordaje de los problemas éticos y sociales e implican a los educadores desde el sentido social, político y ético de la práctica docente.

La Finalidades formativas de esta unidad atiende a la construcción de una actitud crítica en función de discutir alternativas, transmitir valores democráticos y de promoción de los derechos humanos, desde una propuesta que habilite articulaciones sustantivas entre formación académica, los requerimiento y problemas emergentes del contexto y del campo profesional.

En este sentido, se propicia la reflexividad en la formación y las prácticas docentes, la desnaturalización del orden dado y de los modos habituales de percibir y actuar para co-producir modos de acción y transformación de las realidades y situaciones que vulneran los derechos humanos y la constitución subjetiva, identitaria y de producción de ciudadanía. Para ello, es indispensable el análisis de temas y problemas vinculados al



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

ejercicio de la profesión y a la responsabilidad pública de su desempeño. Asimismo comprender y disponer de herramientas para el abordaje curricular transversal e integrado de los problemas éticos con los derechos humanos, el estado y la ciudadanía en la complejidad de las situaciones actuales.

Se plantea el tratamiento de normativa vigente relativa a aspectos que hacen a la preservación y ejercicio de los derechos y al cuidado de niños, jóvenes y adultos.

En la formación docente, el conocimiento sobre los derechos humanos, el rango constitucional de los tratados internacionales, las leyes que actualmente tienen fuerza jurídica, se constituye en herramienta para asegurar su promoción y respeto. Interesa comprenderlos en la situación histórica de emergencia, conquista y construcción social, en los contextos de disputas, luchas, y reivindicaciones, en los que se proclaman, niegan o afirman, y entendernos como parte de esa construcción. Es necesario recuperar el lugar preponderante que han tenido los derechos humanos en la provincia de Entre Ríos y sostener la memoria social que nos constituye en lo que somos, con identidad regional, latinoamericana y mundial.

El reconocimiento de los deberes y derechos docentes como profesionales y trabajadores y la comprensión de los derechos de los niños, jóvenes y adultos, resulta pilar de la formación general, para que puedan asumir el protagonismo de su práctica docente como práctica social y la enseñanza y promoción de derechos en los espacios curriculares.

Ejes de contenidos

Los derechos humanos, una mirada histórica

Los Derechos Humanos. Desarrollo histórico en el ámbito internacional, nacional y provincial. Declaraciones internacionales. Principios que emanan de la Constitución Nacional respecto de los derechos humanos. Estado y derechos humanos. Estado democrático y autoritario. Estado Argentino, derechos humanos y delitos de lesa humanidad. Restitución de derechos y/o vulneración de derechos. Nuevos derechos y garantías. Normas protectoras en nuestro país. Protección integral de niñas, niños y adolescentes. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.

Ciudadanía: construcción y sentidos en la sociedad actual



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ciudadanía y actores sociales. Movimientos sociales, pertenencia, identidad y lucha por el reconocimiento. Autonomía, accesibilidad, libertad y participación. Cultura y culturas, modos de vida plurales y formas de discriminación o reconocimiento de las diferencias. Exclusión, vulnerabilidad, desafiación. Articulación Estado y sociedad. Las políticas públicas y la ampliación de derechos.

El derecho social a la educación en el marco de los derechos humanos

Derechos humanos, ética y ciudadanía como contenidos transversales en el curriculum. Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores como sujetos de derecho. Escuela y promoción de derechos. Políticas actuales, inclusión e integración. Problemáticas actuales. Construcción de nuevas subjetividades e identidades: sexualidades, consumos en el sistema capitalista, nuevas configuraciones familiares, racismo y violencia institucional. La vulneración de los derechos. Nuevos derechos y garantías. Situaciones y tramas complejas de intervención. Problematización. Construcción colectiva, multidisciplinar y multiactoral.

Ciudadanía y trabajo docente

Sistemas normativos en la organización escolar. Formas de participación de los colectivos institucionales. Deberes y derechos de los docentes. Regulaciones sobre el trabajo docente. Leyes y normas jurídicas que inciden en el campo laboral. Ética y responsabilidad en el desempeño de la profesión. Responsabilidad civil. Normas de seguridad.

Bibliografía

- ABRAHAM, T. y otros, (1995). *Batallas éticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- AGAMBEN, G. (2005). *Estado de excepción*. Homo Sacer, II, I. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- ARGUMEDO A. y otros. (1989). *Educación y derechos humanos. Una discusión interdisciplinaria*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- CONADEP. (1985). *Nunca más. Informe de La Comisión nacional sobre la desaparición de personas*. Buenos Aires: Eudeba.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- CULLEN, C. (1997). *Las razones de educar. Temas de filosofía de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- CULLEN, C. (2004). *Perfiles ético-políticos de la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- SCAVINO, D. (1999) *La era de la desolación. Ética y moral en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires: Manantial.
- EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO. (2005). *Informe sobre género y derechos humanos*. Buenos Aires: Biblos.
- FOUCAULT, M. (1975). *La microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- FOUCAULT, M. (1983). *El discurso del poder*. México: Ediciones Folios.
- FOUCAULT, M. (1989). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (1990). *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre desviación y dominación*. Madrid: La Piqueta.
- FOUCAULT, M. (1991). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- FOUCAULT, M. (1993). *Genealogía del racismo*. Montevideo: Altamira.
- HELLER, H y otros. (1995). *Biopolítica. La Modernidad y la liberación del cuerpo*. Barcelona: Península.
- KLAINER, R. y otros. (1988). *Aprender con los chicos. Propuestas para una tarea docente fundada en los derechos humanos*. Buenos Aires: Editorial Movimiento ecuménico por los derechos humanos.
- LEVI, P. (2006). *Historias naturales*. Barcelona: El Aleph.
- LEVI, P. (2006). *Trilogía de Auschwitz*. Barcelona: El Aleph.
- NEGRI, A. (2002). *La fuerza del esclavo*. Buenos Aires: Paidós.
- OEA (1970). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ¿Qué es y cómo funcionan?* Washington: Editorial de la Secretaría General de la OEA.
- ONFRAY, M. (2000). *La construcción de uno mismo. La moral estética*. Buenos Aires: Perfil.
- ONFRAY, M. (2005). *Antimanual de filosofía. Lecciones socráticas y alternativas*. Madrid: Edad Ensayo.
- ONFRAY, M. (2007). *La potencia de existir. Manifiesto hedonista*. Buenos Aires: De la flor.
- SARAMAGO, J. (2005). *Ensayo sobre la ceguera*. Buenos Aires: Alfaguara.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

SARAMAGO, J. (2007). *Ensayo sobre la lucidez*. Buenos Aires: Alfaguara.
<http://www.equiposweb.com.ar/documentos/derechoshumanos.pdf>

Documentos

Constitución de la Nación Argentina

Constitución de la Provincia de Entre Ríos

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Declaración de los Derechos del Niño

Ley Nacional N° 25.633 Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Ley Nacional 26.061 y Ley Provincial 9.896: Protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género

Ley Nacional N° 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral.

Convención de eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer (CEDAU).

Ley N° 26.657 de Salud Mental y Adicciones

Ley Nacional N°26.485 de Violencia contra la mujer.

Análisis y organización de las instituciones educativas

Año de cursado: Cuarto

Formato: Seminario

Carga horaria semanal: 4hs. cátedra semanales – 2 hs. reloj y 40 minutos semanales

Régimen de cursado: Anual

Finalidades formativas

La presencia de esta unidad curricular en el campo de la formación general tiene como propósito profundizar, recuperar y articular contenidos desarrollados en los tres campos: de la formación general, de la formación específica y de la formación en la práctica profesional. En él se pretende promover el análisis de la institución educativa como objeto de conocimiento complejo y específico, favoreciendo la construcción de un conocimiento



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

crítico y problematizador; brindando aportes teóricos que faciliten la comprensión de las prácticas y dinámicas institucionales en contexto, a fin de poner en tensión la función social que cumple la escuela. Asimismo, tiene como propósitos identificar las tensiones propias de la dinámica institucional en la que se ponen en juego lo instituido y lo instituyente, las distintas miradas de los sujetos institucionales, los mandatos fundacionales, las expectativas, los proyectos, los valores, los modos de comunicación, las relaciones de poder; generar procesos colectivos de construcción de herramientas para favorecer el análisis e interpretación de las instituciones educativas, en un contexto de crisis superando el reduccionismo de las concepciones administrativas y empresariales.

Por su formato de seminario, es un espacio teórico en el que confluyen instancias de sensibilización, problematización y producción. Se recuperan experiencias, entendidas como acciones de formación que posibilitan pensar la futura inserción laboral en diferentes contextos y dinámicas institucionales, con diversidad de sujetos, normativas y problemáticas.

Es necesario que se prevean trabajos prácticos que impliquen la articulación de los contenidos con experiencias socio-culturales de las instituciones educativas y en el trabajo en terreno de la Práctica Docente IV.

Ejes de contenidos

Perspectivas teóricas que intentan explicar la institución educativa

Configuración del campo de estudio de la escuela como organización e institución: tradiciones que marcan y atraviesan el gobierno escolar, perspectivas y referentes teóricos de la organización escolar. Instancias macro, meso y micro de la organización del sistema educativo. Problemáticas y tendencias actuales de los sistemas educativos.

Dimensiones de análisis de las instituciones educativas

Las instituciones educativas como producciones culturales históricas. El proceso de institucionalización: grupo, organización e institución; instituido - instituyente. El gobierno escolar como práctica micropolítica.

La escuela como productora, reproductora y transmisora de la cultura. Las normas y el proceso de institucionalización. La institución educativa, las relaciones de poder y la



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

producción de lo público. Las producciones culturales en las instituciones educativas: mandato fundacional; manifestaciones culturales; cultura, identidad, estilo y dinámicas institucionales.

Las tramas, los sujetos y las tomas de decisión institucionales

Tramas institucionales: las relaciones intersubjetivas, lo cotidiano y lo político como clave para la micropolítica. La reconfiguración de los escenarios educativos en la tensión entre las transformaciones socioculturales, las condiciones de trabajo docente y los marcos normativos. Los proyectos institucionales como herramientas para la acción colectiva. El gobierno institucional, los procesos de toma de decisión y las problemáticas curriculares como espacios clave para la democratización de la escuela.

Bibliografía

- BALL, Stephen (1989) *La Micropolítica de la Escuela. Hacia una teoría de la organización escolar*. Barcelona: Paidós/MEC.
- BELTRÁN, L. y SAN MARTÍN A. (1998). *Diseñar la coherencia escolar*. Colección Razones y propuestas educativas. Madrid. Moratá.
- BIRGIN, A. (1995). *Viejas y nuevas tensiones en el trabajo docente. Documentos e informes de investigación*. Facultad latinoamericana de CIENCIAS Sociales (FLACSO), Buenos Aires.
- CANTERO, G, CELMAN, S. Y otros. (2001) *La gestión escolar en condiciones adversas. Una mirada que reclama e interpreta*. Buenos Aires: Santilla.
- ESCOLAR, Cora. (2000) Cap. 1: "La recuperación del análisis institucional como perspectiva teórico-metodológica". En: *Topografías de la investigación*. Bs. As: EUDEBA.
- FERNÁNDEZ, L. M. (1994). *Instituciones Educativas. Dinámicas Institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires: Paidós.
- FRIGERIO, G y POGGI, M. (1996). *El análisis de la institución educativa. Hilos para tejer proyectos*. Buenos Aires: Buenos Aires.
- FRIGERIO, G y POGGI, M. y KORINFELD, D. (Comps.). (1999). *Construyendo sobre el interior de la escuela*. C.E.M. Argentina. Noveduc.
- FRIGERIO, G: (1997). *De aquí y de allá. Textos sobre la Institución educativa y su dirección*. Buenos Aires: Kapelusz.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

- GAIRIN SALLÁN, J. (1994). *Los conflictos. En cuaderno de Pedagogía N° 222.*
- GARAY, L. (1996). *La cuestión institucional de la educación en las escuelas: conceptos y reflexiones.* En BUTELMAN I. (Comp.). *Pensando las instituciones.* Buenos Aires: Paidós.
- BUTELMAN I (1994). *Análisis institucional de la educación y sus organizaciones.* Cuaderno de Posgrado. Escuela de Ciencias de la *Educación.* UNC.
- NICASTRO Sandra. (2006). *Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones sobre lo ya sabido.* Rosario: Homo Sapiens.
- NICASTRO Sandra (2010). *La cotidianeidad de lo escolar como expresión política.* En: FRIGERIO, G. y DIKER, G. (comps.) *Educación: ese acto político.* Paraná: Editorial Fundación La Hendija.
- RIVAS, Axel. (2004). *Gobernar la educación. Estudio comparado sobre el poder y la educación en las provincias argentinas.* Buenos Aires: Granica.
- SANDER, Benno. (1990) *Educación, administración y calidad de vida: Caminos alternativos del consenso y del conflicto.* Buenos Aires: Ediciones Santillana.
- SANTOS GUERRA, M. A. (1994). *Entre Bastidores: el lado oculto de la organización escolar.* Málaga. Aljibe.
- SANTOS GUERRA (1993). *Hacer visible lo cotidiano: teoría y práctica de la evaluación cualitativa de los centros escolares.* Akal. Madrid.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

i-5-2- Campo de la formación específica

PRIMER AÑO

Problemáticas contemporáneas de la educación especial
--

Año de cursado: Primero

Formato: Asignatura

Carga horaria: 4 hs. cátedra semanales – 2 hs. reloj y 40 minutos semanales

Régimen de cursado: Anual

Finalidades formativas

La Educación Especial en tanto modalidad que atraviesa el sistema educativo, encamina su accionar al logro de los fines y objetivos de la política educativa provincial y nacional. Su corpus teórico y también sus prácticas han cambiado a lo largo del tiempo. Es así como pasa de un paradigma terapéutico, con fuerte influencia de la medicina y basada en el déficit, a una educación integral dentro del sistema educativo común y actualmente a configurarse dentro del paradigma de la inclusión, haciendo fuerte hincapié en los estudiantes como sujetos de derechos, asegurando el cumplimiento de los mismo, tal y como lo proclama la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad *“El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”*¹⁸

Es por ello que en la formación docente es importante conocer y analizar estos cambios paradigmáticos, como así también contextualizarlos en un momento social, cultural y político.

Actualmente la intencionalidad política y pedagógica de la formación docente inicial es hacer posible la *trayectoria educativa integral* de las personas con discapacidad. Ésta hace referencia a múltiples formas de atravesar la experiencia educativa, ellas no implican recorridos lineales por el sistema. Por lo tanto es necesario conocer las posibles

¹⁸ Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) Artículo 1.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

alternativas educativas con las que cuentan las personas con discapacidad, ya sea en educación formal como no formal. La modalidad ha desarrollado una gran experiencia en articulación con el nivel primario y con el nivel inicial, resulta pertinente construir una articulación con la educación secundaria. Por lo cual, hay varios desafíos vinculados a la obligatoriedad del nivel y a la educación integral de jóvenes y adultos. Los procesos de reflexión conjunta con los niveles y modalidades con los cuales interviene, la elaboración de propuestas acordes con las trayectorias educativas integrales.

Ejes de contenidos

Constitución histórica de la educación especial.

Historia de la Educación Especial a escala nacional, provincial y local. Constitución socio histórica y diferentes perspectivas. De la segregación, rehabilitación y medicalización a construcción social de la discapacidad: Contexto sociohistórico y cultural de construcción. Supuestos acerca de los sujetos con discapacidad y su educación. Supuestos acerca de la educación especial y la escuela especial. Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Ley Nacional que adhiere a la convención. Resoluciones provinciales 303, 304 y 305. Discapacidad. Problemáticas y desafíos. Integración Inclusión.

Rasgos identitarios y desafíos del modelo social de la discapacidad.

Persona con discapacidad como sujeto de derecho. El derecho a la educación integral. Integración e inclusión a la escuela común. Trayectorias educativas. Diferencias entre educación especial y escuela especial. Tensiones entre educación y salud. Perspectiva interdisciplinaria y multireferencial para el abordaje de la educación especial. Los vínculos entre la familia y la educación especial. Los movimientos sociales de personas con discapacidad y organizaciones no gubernamentales.

Bibliografía

- Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)
- Ley 26.378. (2008)
- Leyes Nacional de Educación N°26.206
- Ley Provincial de Educación N°9890



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Documento de educación especial. 2009
- Resoluciones provinciales: 303, 304 y 305 del año 2011
- Flavia Terigi* "Trayectorias Educativas". 2011 Conferencia
- AZNAR, Andrea; GONZÁLEZ Diego y otros: *"¿Son o se hacen? El campo de la discapacidad a través de múltiples recorridos"* Rosario. Noveduc.
- SKLIAR CARLOS Y LARROSA JORGE (2009) *"Experiencia y alteridad en educación"*. Rosario. Homo Sapiens.
- SKLIAR CARLOS Y TELLEZ MAGALDY (2008) *"Conmover la educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia"*. Noveduc.

Bases neurobiopsicológicas del desarrollo

Año de cursado: Primero

Formato: Asignatura

Carga horaria: 4 hs. cátedra – 2 hs. reloj 40 min. semanales

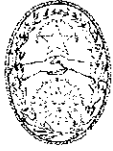
Régimen de cursado: anual

Finalidades formativas

La transmisión de conocimientos sobre los principales factores neurobiológicos vinculados a los procesos de aprendizaje es fundamental para facilitar la comprensión del funcionamiento del cuerpo humano, para reinterpretar causas o etiologías de distintos trastornos, e inferir la relación de estas alteraciones con las dificultades de aprendizaje, considerando siempre la interacción permanente con el contexto.

Estos fundamentos permitirán la comprensión de la estructura, el funcionamiento y la evolución filogenética de la base biológica del aprendizaje en los seres humanos y de las nociones sobre funciones cerebrales superiores y su relación con el aprendizaje, así como los vínculos entre la neurobiología y la psicología cognitiva.

Este espacio curricular se propone entonces que los estudiantes se apropien de las herramientas teóricas para comprender el proceso de desarrollo y el funcionamiento neurobiológico general del organismo, reconocer los principales factores neurobiológicos vinculados con los procesos de aprendizaje, identificar causas y etiologías neurobiológicas que subyacen en los diversos trastornos que dan origen a las



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

discapacidades, establecer vínculos conceptuales entre la neurobiología y la psicología cognitiva, generar intervenciones adecuadas e innovadoras para las personas con discapacidades temporales o permanentes.

Ejes de contenidos

Neurobiología y neurodesarrollo

Anatomía y fisiología del sistema nervioso. Plasticidad neuronal. Las conexiones nerviosas y la función sináptica. Estimulación sensorial, el sujeto y su contexto. Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Relaciones entre ambos sistemas. Patologías del sistema nervioso y sistema endocrino. Influencias en el desarrollo y aprendizaje. Sistema nervioso central. Sistema nervioso periférico.

Las diferentes áreas del desarrollo

Lenguaje: comunicación con el entorno. Expresión y comprensión de gestos y palabras.
Conducta: relación con el entorno y la formación de la personalidad.
Emociones: Vínculos: construcción y fortalecimiento. Relación entre pares. Motricidad: Movimiento y manejo del cuerpo. Coordinación motora fina: coordinación de vista y mano. Coordinación motogruesa: control y dominio del cuerpo como base del aprendizaje. Coordinación de movimientos amplios.

Discapacidad y compromiso biológico

Causas o etiologías de los diversos trastornos; relación de estas alteraciones con las dificultades de aprendizaje. Procesos de aprendizaje de los sujetos de la educación especial, asociados o no a la deficiencia principal. Problemáticas estructurales. Deterioro cognitivo. Patologías producidas por daños cognitivos.

Bibliografía

FEJERMAN, N. Y FERNANDEZ A.1997. *Neurología Pediátrica*. Editorial Médica Panamericana.

AZCOAGA, DERMAN, IGLESIAS. 1997, *Las Funciones Cerebrales Superiores Y Sus Alteraciones en niños Y en adultos*, PAIDOS. Barcelona. Buenos Aires.

DE CURTIS: *Biología*.7º Edición



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

VILLE CLAUDE: 2009. *Biología*. Editorial Médica Panamericana

VILLE CLAUDE 2001. *Biología Humana y Salud*, Kapelusz

GUYTON.2000 *Fisiología Médica*. 10º Edición

Alfabetización inicial

Año de cursado: Primero

Formato: Taller

Carga horaria: 3 hs. cátedra semanales – 2 hs. reloj semanales

Régimen de cursado: Anual

Finalidades formativas

Berta Braslavsky sostiene que: *un consenso sobre una definición única de alfabetización es casi imposible*¹⁹, enumerando definiciones que se refieren a habilidades de leer y escribir, niveles de comprensión, dimensiones funcionales sociales y culturales, la extensión del término para nuevas competencias y más aún como estrategia de liberación en la *capacidad de leer el mundo* como propuso Paulo Freire.

Escribir implica entrar en una comunidad donde se desarrollan prácticas en contextos sociohistóricos específicos, y enseñar a escribir es enseñar a participar en esa comunidad con tareas auténticas en interacción con los otros.

Es posible, en virtud de los avances tecnológicos, que los niños del siglo XXI necesiten saber leer y escribir mejor que los del siglo XX. Las tecnologías irrumpen los espacios comunes, y están introduciendo cambios en la manera de leer y producir textos. Se trata de ser un sujeto de la cultura letrada, que puede circular y participar con plenos derechos en ella, sin sentirse excluido o marginado, es cada vez más necesario.

La alfabetización supone no sólo que los estudiantes dominen la palabra en diferentes formatos, que puedan leerla, escribirla, decirla, usarla, sino también que ellos puedan construir modos de pensamiento que faciliten la aproximación a otros saberes que trascienden lo estrictamente lingüístico. La alfabetización es una posibilidad de construir conocimiento en plena interacción con otros.

¹⁹Braslavsky, B. (2007) *¿Primeras letras o primeras lecturas? Una Introducción a la Alfabetización Temprana*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Pág.59.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

El docente de la Educación Especial, tiene un lugar estratégico en la enseñanza de los procesos de apropiación que vincula a los sujetos con la comprensión y el análisis de la realidad en los múltiples formatos en los que se presenta.

Ejes de contenidos

Alfabetización

La alfabetización como derecho. Programas de alfabetización: UNESCO, OEI. Factores culturales, cognitivos y la importancia social de la Alfabetización inicial. La alfabetización como ingreso a un mundo de cultura. La historia de la alfabetización en la Argentina: proyectos alfabetizadores.

Alfabetización en la Educación Especial

Alfabetización inicial en el contexto de la Educación Especial. Procesos de lectura y escritura en niños, jóvenes y adultos con discapacidad. Alfabetización en claves de múltiples lenguajes.

Experiencias escolares y alfabetización

Historia de los enfoques didácticos de la alfabetización y su relación con los diferentes marcos teóricos. Las prácticas de la alfabetización en la escuela y fuera de ella. El mundo de los libros y la literatura. La lectura en el espacio audiovisual. La literatura como medio para conocer otros mundos.

Bibliografía

AGUADO, G. (1999). *Retraso del Lenguaje y Disfasia*. Málaga: Aljibe.

AGUADO, G (1995). *Estrategias para la Intervención en los Retrasos del Lenguaje*. Madrid: CEPE.

BASIL, C. y otros (1998). *Sistemas de Signos y ayudas técnicas para la Comunicación Aumentativa y la Escritura*. Barcelona: Masson.

FAIRMAN, S.C. de (1993). *Trastornos en la Comunicación Oral*. Buenos Aires: Magisterio Río de la Plata.

BRASLAVSKY, B. (2003). *¿Primeras letras o primeras lecturas? Una introducción a la Alfabetización Temprana*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- BRASLAVSKY, B (2008). *La escuela puede*. Buenos Aires: Aique.
- BRASLAVSKY, B (2005). *Enseñar a entender lo que se lee*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ALVARADO, M. (2001). *Problemas de la enseñanza de la lengua y la literatura*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- DESINANO, N. (1994) *Didáctica de la lengua para 1º, 2º y 3er. Grado*. Rosario, Homo Sapiens.
- FERREIRO, E. (2012) "Comprensión del sistema alfabético de escritura", en Castorina, J y Carretero M. *Desarrollo cognitivo y educación*, Buenos Aires, Paidós.
- FERREIRO, E. Y TEBEROSKY, A. Y OTROS. (2004). *Sistemas de escritura, constructivismo y Educación*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- FERREIRO, E. (2001). *Pasado y presente de los verbos leer y escribir*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FREIRE P. (2006). *La importancia de leer y el proceso de liberación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FREIRE, P. Y MACEDO, D. (1989). *Alfabetización: lectura de la palabra y lectura de la realidad*. Barcelona: Península.
- KAUFMAN, A. M. Y OTROS. (2001). *Alfabetización de niños: construcción e intercambio*. Buenos Aires: Aique.
- MELGAR, S. ZAMERO, M, (2010) *Todos pueden aprender Lengua escrita en primer grado* Unicef Oficina Regional para América Latina y el Caribe, CECC/SICA, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. San José de Costa Rica.
- RODRÍGUEZ ILLERA, J. L. (2004). *El aprendizaje virtual. Enseñar y aprender en la era digital* Rosario: Homo Sapiens.
- RODRÍGUEZ, M. E. (COMP.). (2004). *Alfabetización por todos y para todos*. XV Congreso mundial de Alfabetización: Buenos Aires.
- TEBEROSKY, A. Y TOLCHINSKY, L. (1995). *Más allá de la alfabetización*. Buenos Aires, Santillana.

Lengua y su didáctica

Año de cursado: primero



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Formato: asignatura

Carga horaria: 3 hs. cátedras semanales. 2 hs. reloj semanales.

Régimen de cursado: anual

Finalidades formativas

En la tradición educativa argentina, Lengua y Literatura han sido dos campos curriculares estrechamente vinculados. Sin embargo, a menudo la enseñanza de la Literatura se ha subordinado a los contenidos específicos de la Lengua. María Adelia Díaz Rönnner²⁰ señala que se trata de "intrusiones" de otras disciplinas en la enseñanza de la Literatura, que subordinan la lectura del texto literario a la enseñanza de contenidos de otras áreas. A la vez, existe cierto consenso sobre la necesidad de desarrollar una "Didáctica de Objeto"²¹, vinculada fundamentalmente con las prácticas que se desarrollan en torno a los objetos de conocimiento. En este caso, se trata de restituir a las prácticas de lectura literaria su especificidad. Es por eso que en este diseño curricular se plantean por separado la Didáctica de la Lengua y la Didáctica de la Literatura.

La didáctica de la Lengua tiene como objetivo la formación de las personas para el logro de los siguientes objetivos: comunicarse de manera adecuada en forma oral y escrita, poder reflexionar sobre la comunicación y la lengua, así como construir referencias culturales.

La relevancia o preeminencia que se da a estos objetivos, así como el modo de vincularlos, varía de acuerdo con el enfoque desde el que se organice la actividad didáctica. El lenguaje es una actividad inherentemente humana, y toda producción de lenguaje se vincula con actividades generales propias de cada grupo social, por lo que se hace necesario que la formación en Lengua se oriente a la producción y comprensión de textos en situaciones comunicativas vinculadas con actividades sociales con significación en el propio ámbito de cultura, y que la organización didáctica favorezca el trabajo de reflexión y construcción conceptual a partir de esas experiencias. En este marco se vuelve relevante el desarrollo de conceptualizaciones gramaticales y textuales

²⁰ Díaz Rönnner, M. A. (2001), *Cara y cruz de la literatura infantil*. Buenos Aires, Lugar Editorial. Colección Relecturas.

²¹ Bombini, Gustavo (2001) *Avatares de la configuración de un campo: la didáctica de la lengua y la literatura*, en Lulú Coquette. Revista de Didáctica de la lengua y la literatura, Año 1, N° 1, septiembre de 2001, Bs. As., El Hacedor



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0976** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

progresivas, en relación con las características de las actividades verbales requeridas en diferentes situaciones pragmáticas.

La enseñanza de la Lengua debe asegurar la posibilidad de apropiarse de los conocimientos necesarios para producir y comprender textos en diferentes situaciones y contextos, pero también permitirá construir herramientas para acceder a los mundos formales de conocimiento que se transmiten en otros campos de conocimiento.

Se recomienda abordar los contenidos de lengua incluyendo las problemáticas de su didactización.

Ejes de contenidos

La enseñanza de la Lengua

El sentido de enseñar lengua en los diferentes niveles de enseñanza. Lectura y escritura como prácticas sociohistóricas. La constitución del campo de la didáctica específica: problematización de la enseñanza de la lengua como objeto de estudio. Constitución de la didáctica específica como disciplina. Problemas epistemológicos. Tradiciones de la didáctica de la Lengua la educación argentina. Transversalidad y especificidad.

La enseñanza de la Lengua en claves curriculares e institucionales

Los procesos de escolarización la lengua en el sistema educativo argentino y en particular en la educación inicial y la educación primaria.

Las políticas curriculares vigentes. Aspectos estructurales formales: NAP de Educación Inicial y Educación Primaria. Diseños curriculares vigentes para la Educación Primaria y Secundaria, y la Educación Primaria y Secundaria de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Entre Ríos. NAP-Cuadernos para el Aula de lengua.

Aspectos procesuales prácticos: Los criterios de selección, organización y secuenciación de los contenidos de Lengua. Relaciones con las otras áreas del curriculum. Flexibilización curricular.

Los procesos de construcción metodológica en la enseñanza de la lengua.

Introducción a los conceptos teóricos fundamentales. Funciones sociales de la lectura y a escritura. El lenguaje y el desarrollo de los procesos psicológicos superiores. La lengua



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

como técnica histórica. Organización de la secuencia didáctica: articulación del conocimiento gramatical, textual y pragmático. Centralidad en las prácticas de Lenguaje.

Prácticas de lectura: Exploración de diversos materiales escritos. Comprensión de textos en diferentes situaciones de comunicación. Reconocimiento de la red semántica de un texto. Identificación del propósito de un texto y de su organización temática. Relaciones semánticas.

Prácticas de escritura: Producción de textos situados y con diversos propósitos, en diferentes ámbitos. Estructuración de un texto: organización temática. Articulación uso - sentido - forma. Transiciones entre diferentes tipos de discurso.

Reflexión sobre el lenguaje: Las relaciones gramaticales y textuales: formas de organización textual, párrafos, oraciones. Organización interna de la oración. Estructuras sintácticas y estructuras lógicas de pensamiento.

Bibliografía

BOMBINI, G. (2006), *Reinventar la enseñanza de la lengua y la literatura*, Buenos Aires: Libros del zorzal.

BOMBINI, G. (coord.) (2012), *Lengua y Literatura, Teorías, formación docente y enseñanza*, Buenos Aires: Biblos.

BRONCKART, J. P., (2007), *Desarrollo del lenguaje y didáctica de las lenguas*, Buenos Aires: Miño y Dávila.

BRONCKART, J. P. Y SCHNEUWLY B., (1996), La didáctica de la lengua materna: el nacimiento de una utopía indispensable, en *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, N° 9, julio 1996.

DOLZ, J., GAGNON, R. Y MOSQUERA (2009) *La didáctica de las lenguas: una disciplina en proceso de construcción*, en *Revista "Didáctica. Lengua y Literatura"* Año 2009, vol. 21 117-141.

LURIA, A. R. (1995), *Conciencia y lenguaje*, Madrid: Visor.

RIESTRA D. (2001) *Un enfoque de enseñanza en formación de formadores en lengua materna. Enseñar lengua o capacidades de lenguaje: desde dónde y para qué*, en revista *Propuestas* N° 6. CELA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario, ISBN N° 987-43-38-40-4.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RIESTRA, D. (2007 b) "*Los textos como acciones de lenguaje. Un giro epistemológico en la enseñanza de la lengua*". Coherencia. Revista de Humanidades-Universidad EAFIT, 4 (7): 185-199. ISSN 1794-5887, Medellín, Colombia.

RIESTRA, D. (2010 a), *Saussure, Voloshinov y Bajtin revisitados. Estudios históricos y epistemológicos*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

RIESTRA D. et al. (2014) *Los géneros textuales en secuencias didácticas de lengua y Literatura*, Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

SAUSSURE, F. DE (1945), *Curso de Lingüística general*, Buenos Aires: Losada.

SAUSSURE, F. DE (2004), *Escritos sobre Lingüística General*, Barcelona: Gedisa.

TAPIA S. M., (2010) *Razonamientos lógico/gramaticales y enseñanza de la lengua*, en Víctor M. Castel y Liliana Cubo de Severino, Editores (2010) *La renovación de la palabra en el bicentenario de la Argentina. Los colores de la mirada lingüística*. Mendoza: Editorial FFyL, UNCuyo. ISBN 978-950-774-193-7

VOLOSHINOV, V. (2009), *El marxismo y la filosofía del lenguaje*, Buenos Aires, Godot.

VYGOTSKI, L. (1979), *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*, Barcelona: Crítica, 2000.

VYGOTSKI, L., (2007), *Pensamiento y habla*, Buenos Aires: Colihue

Matemática y su didáctica I

Año de cursado: Primero

Formato: asignatura

Carga horaria: 3 hs. cátedras semanales. 2 hs. reloj semanales.

Régimen de cursado: anual

Finalidades formativas

Las unidades curriculares correspondientes a las didácticas específicas están delimitadas a partir de la especificidad del objeto de enseñanza en los niveles y modalidades del sistema educativo para los cuales los futuros profesores de Educación Especial pueden desempeñarse en procesos de integración e inclusión y/o en escuelas integrales.

En este sentido Matemática y su Didáctica I está orientadas a la comprensión del área de matemática ya sea en torno a sus particularidades teóricas y epistemológicas y sus



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

consecuentes contenidos estructurantes como a los sentidos y propósitos de su enseñanza en la educación inicial y la educación primaria común y de jóvenes y adultos y a la profundización de lo que suponen estas áreas como parte del curriculum y sus derivaciones en la construcción de propuestas de enseñanza para el aprendizaje de las mismas.

Ejes de contenidos

La enseñanza de la Matemática

Los sentidos de la enseñanza de la matemática en el presente y en particular en la educación inicial y la educación primaria. Particularidades de la racionalidad matemática.

Las particularidades epistemológicas del conocimiento matemático como producto cultural y social. La resolución de problemas y el consecuente planteo de hipótesis, operaciones de rectificaciones, transferencias y generalizaciones, construcción de conceptos y diversas formas de representación y validación. El número y las operaciones. El álgebra y las funciones. La geometría y la medida. La probabilidad y la estadística.

La enseñanza de la Matemática en claves curriculares e institucionales

Los procesos de escolarización la matemática en el sistema educativo argentino y en particular en la educación inicial y la educación primaria.

Las políticas curriculares vigentes. Aspectos estructurales formales: NAP de Educación Inicial y Educación Primaria. Diseños curriculares vigentes para la Educación Primaria y la Educación Primaria de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Entre Ríos. NAP-Cuadernos para el Aula de Matemática.

Las Olimpiadas Matemáticas.

Aspectos procesuales prácticos: Los criterios de selección, organización y secuenciación de los contenidos en las matemáticas en la educación inicial y en la educación primaria. Relaciones con las otras áreas del curriculum. Flexibilización curricular.



Provincia de Entre Ríos

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Los procesos de construcción metodológica en la enseñanza de la matemática

Aprender matemática haciendo matemática: resolución de problemas, planteo de preguntas, formulación de hipótesis, discusión en los procesos de resolución, detección de errores y su valor educativo, producción, revisión y argumentación. .

Procesos metacognitivos en la resolución de problemas.

Actividades ocasionales y rutinarias para la enseñanza de la matemática. Actividades para promover conocimientos numéricos, conocimientos referidos al espacio físico – sensible y al espacio geométrico y para la medida y la medición

El uso de software para la enseñanza de la matemática: Cabri, Geogebra entre otros.

Juegos matemáticos.

Los procesos de comunicación co-operativa en el aula de matemática: hablar, escuchar, debatir, consensuar.

La construcción metodológica como el conjunto de decisiones que toman los docentes: secuencias didácticas (propósitos, selección, organización y secuenciación de contenidos, actividades, agrupamientos e interacciones, materiales, evaluación y acreditación). La planificación como momento pre-activo en el proceso de construcción metodológica a escala de clase, unidades y/o proyectos, anual y por ciclos. La escritura de la planificación. Los procesos de evaluación: criterios y modos de evaluación y acreditación.

Adecuaciones y flexibilización espacial, temporal, grupal y curricular. Aportes de la Matemática para la construcción de configuraciones de apoyo.

Bibliografía

ALAGIA, H. BRESSAN, A. SADOVSKY, P. (2005). *Teoría de las situaciones didácticas un marco para pensar y actuar en la enseñanza de la matemática*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

BRESSAN A, y otros. (2005). *Reflexiones teóricas para la Educación Matemática*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

BRIZUELA, B. (2000). *Algunas ideas sobre el sistema de numeración escrito en niños pequeños* .En Elichiry, N. (comp.): *Aprendizaje de niños y maestros. Hacia la construcción del sujeto educativo*, Buenos Aires: Manantial.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- BROITMAN, C.; KUPERMAN, C. y PONCE, H. (2003). *Números en el nivel inicial. Propuestas de trabajo*. Argentina: Hola Chicos.
- BROITMAN, C. (1999). *Las operaciones en el 1er ciclo. Aportes para el trabajo en el aula*. Buenos Aires: Noveduc.
- CASTRO, A. (2008). *Matemáticas para los más chiquitos*. Buenos Aires: Noveduc.
- MALAJOVICH A CASTRO, A. Comp. (2000). *Recorridos didácticos en la Educación Inicial*. Buenos Aires: Paidós.
- CASTRO, A y PENAS, F. (2008). *Matemática para los más chicos*. Colección de 0 a 5. La Educación en los primeros años. Buenos Aires: Noveduc.
- CHARLOT, B. (1997). *La epistemología implícita en las prácticas de enseñanza de las matemáticas*, texto mimeografiado de la conferencia pronunciada en Cannes.
- CHEVALLARD, Y; BOSCH Y GASCÓN. (1997). *Estudiar Matemática: el eslabón perdido entre la enseñanza y aprendizaje*. Barcelona: ICE Horsori editorial.
- DUHALDE, M.; GONZÁLEZ CUBERES, M. (1996) *Encuentros cercanos con la Matemática*. Buenos Aires: Paidós.
- GASCÓN, J. (2001). *Incidencia del modelo epistemológico de las matemáticas sobre las prácticas docentes*. Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa (RELIME).
- GONZALEZ, A.; WEINSTEIN, E. (1998). *¿Cómo enseñar matemática en el jardín? Número, Espacio, Medida*. Buenos Aires: Colihue.
- GONZALEZ LEMMI, A. (2006). *Planificación de una secuencia didáctica*. En *Colección la educación en los primeros años*, N° 56. Buenos Aires: Noveduc.
- PANIZZA, M. (2003). *Enseñar Matemática en el Nivel Inicial y Primer Ciclo de EGB: Análisis y Propuestas*. Buenos Aires: Paidós.
- PARRA, C. Y SAIZ, I. comps. (1994). *Didáctica de matemáticas*. Buenos Aires: Paidós.
- PONCE, H. (2000). *Enseñar y aprender Matemática. Propuesta para el 2do. Ciclo* - Buenos Aires: Noveduc.
- SADOVSKY, P. (2005). *Enseñar Matemáticas Hoy: miradas, sentidos y desafíos*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- TERIGI, F., WOLMAN, S. (2007). *Sistema de Numeración. Consideraciones acerca de su enseñanza*. En Revista Iberoamericana de Educación N° 43.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0976

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1943516).-

SEGUNDO AÑO

Educación temprana

Año de cursado: segundo

Formato: asignatura

Carga horaria: 4hs. Cátedra semanales, 2hs reloj y 40 minutos semanales

Régimen de cursado: anual

Finalidades formativas

La Educación temprana involucra al sujeto con sus necesidades, su entorno familiar y social, la escuela o institución a la que concurre y los profesionales que lo atienden, entendiendo que se produce un cambio de paradigma, desde un modelo de intervención centrado en el niño y la niña con discapacidad, con una mirada terapéutica, a un enfoque más amplio, que considera a la familia y a la comunidad, complementando lo terapéutico con lo educativo.

La educación temprana sugiere un proceso donde se constituye el niño subjetivamente al tiempo que aprehende el mundo de los objetos y de los sujetos que lo rodean en la medida de su singularidad.

El estudiante deberá estar preparado para trabajar con otros profesionales, pero también tendrá que conocer acciones, recursos, estrategias que posibiliten la educación del niño y la niña con discapacidad, en un trabajo conjunto con la familia.

Ejes de contenidos

La educación temprana y sus intervenciones

Estimulación y educación temprana. Una mirada educativa de lo terapéutico. Aspectos pedagógicos, neurológicos y psicológicos. Aportes de distintas teorías y escuelas para la orientación en las intervenciones.

Prevención e intervención temprana, acciones que contribuyen al desarrollo humano en el interior de las culturas. Desarrollo psicomotor del niño de 0 a 3 años.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El niño, la familia y su entorno

Constitución subjetiva. Vínculos tempranos. Aislamiento.

Mundo de los objetos, representaciones y proceso de simbolización. Tiempos y espacios vividos, imaginados y percibidos. Relaciones causales.

El otro, los otros en la constitución de la imagen, la confianza y el re-conocimiento de sí.

Dimensión ética: respeto y autonomía de los sujetos.

Contexto y su relación en la construcción de la identidad.

Juego y atención temprana

Importancia del juego y el lenguaje como producciones simbólicas. Juegos y juguetes que posibilitan la simbolización de experiencias.

Bibliografía

AA- VV. (2008). *Niñez temprana*. Colección ensayos y experiencias. Buenos Aires, Argentina, Noveduc.

BRICKER D. (2004). *Educación temprana en niños de riesgo y disminuidos*. México. Trillas.

CAMPO, A. J. y RIBERA, C. (1989). *El juego de los niños y el diagnóstico a la hora del juego*. Barcelona: Paidós.

CANDEL, I. (2003). *Atención temprana*. Madrid. FEISD.

CORIAT, E. (1996). *El psicoanálisis en la Clínica de bebés y niños pequeños*. Argentina: La Campana.

FEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE ATENCIÓN TEMPRANA (GAT) (2005). *Libro blanco de la Atención temprana*. Madrid Real Patronato sobre Discapacidad.

GRIESHABER, S. (2005). *Las identidades en la educación temprana*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

LEVIN, E. (2003). *Discapacidad: clínica y educación. Los niños del otro espejo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

_____ (1995). *La infancia en escena. Constitución del sujeto y desarrollo psicomotriz*. Buenos Aires: Nueva Visión.